LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

UN NÚMERO, España, 10 cénts. Estranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario.»

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXXI. NÚM. 7987. — MADRID MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 1880. — OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta córte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7'7 de la mañana y se pone á las 5'22 de la tarde.

Luna: sale á las 1'35 de la mañana y se pone á las 11'7.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resulta por el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer, 45707 pesetas 72 céntS.

Parte general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se ha expendido en esta capital, en el dia de ayer las carnes y pan que á continuacion se espresan, segun parte recibido de los inspectores de los distritos.

PLAZAS DE CARNES DE PRIMERA CALIDAD	VACA. Cuartos.	OVEJA. Cuartos.	DE TAHONA. Cuartos.	DE PUEBLO. Cuartos.
Palacio	20, 22, 24	18	16, 17, 18	14, 16
Universidad	de 20 á 26	18	16, 17, 18	14, 16
Centro	26	20	16, 17, 18	14, 16
Hospicio	18, 22, 24, 26	18	15, 16, 17, 18	14, 16
Buenavista	de 20 á 26	18, 20	14, 16, 18	13, 14
Congreso	20, 22, 24	»	14, 16, 17, 18	»
Hospital	de 16 á 26	18	15, 16, 17, 18	13, 14
Inclusa	de 16 á 26	»	14, 16, 18	»
Latina	18, 20, 22, 24	17, 18	14, 16, 18	»
Audiencia	22, 24, 26	18	14, 16, 17, 18	»

Madrid 3 de febrero de 1880.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el dia de ayer se han introducido en los fielatos de esta capital:

Quintales métricos.

Trigo, 442'25.

Harina de trigo, 325'35.

Garbanzos, 111'01.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Mediodía: trigo, 2117 sacos; harina de trigo, 168; garbanzos, 180.

Muelles del Norte: trigo, 250; harina de trigo, 316; garbanzos, 72.

Muelle de Ciudad-Real: trigo, 1143; harina de trigo, 00; garbanzos, 545.

Total de sacos: trigo, 3510; harina de trigo, 484; garbanzos, 797.

Quedan de existencias en el dia de hoy en la casa-matadero:

Vacas, 00.

Terneras, 00.

Carneros, 13.

Total: 13.

Madrid 3 de febrero de 1880.

Secretaría.—En cumplimiento de lo que previene el art. 102 del reglamento para la ejecucion de la ley de ferro-carriles y tranvías, de 23 de noviembre de 1877, se abre informacion pública por espacio de 20 dias, á contar desde la fecha, en la cual serán oidos todos los que se crean perjudicados con el establecimiento de un tranvía ampliacion de la línea actual del de Madrid, que, partiendo desde la fuente de Cibeles y siguiendo por la carretera de Aragon, termine en el límite del ensancho de esta capital, cuyo proyecto ha sido presentado por D. Cárlos Spearing.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El alcalde presidente, marqués de Torneros. R—1

Secretaría.—Exhortos.—Doña Severiana Arpon, propietaria en Pueyo; don Demetrio Vargueño, D. Gumersindo Caballoso, doña Tomasa Culebras, don Juan Franco Colmenar, D. Felipe Culebras, D. José Estero, D. Gaio de la Fuente, D. Francisco Fernandez, doña Macaria Gonzalez, D. Cipriano Gonzalez Belandres, doña María Gomez, doña Rosa García, doña Venancia Gonzalez, doña Leonarda Lopez, D. Alfonso Lopez, D. Gregorio Lopez, D. Aciselo Luengo, D. Mariano Lopez, doña Ciriaca Lopez, D. Cárlos Llorente, D. Narciso Muñoz, D. Pedro Orcho Chacon, doña Ignacia Plaza, D. José Perez Nagro, D. José Prieto, doña Dionisia Paul, D. Diego de la Plaza, D. Francisco de la Peña, doña Margarita Rodriguez, don Venancio Ruiz Castañeda, D. Antonio Marchi, D. Agapito Trinueque y D. María de Vargas, propietarios en Ajalvir; D. Alonso Romero, doña Braulia Lopez Denia, doña Catalina Caballero, don Francisco Picazo, D. Francisco Ventumi, herederos de José Tendero, herederos de Casilda Limazo, D. Hilario Martinez, D. Juan Benito Juncos, don José Atienza, D. Juan Bautista Safon, D. Juan Leon Picazo, Leon Ponce Picazo, D. Melitón Herreros, D. Sebastian Herreros, D. Silverio Juan Cortés y D. Trinidad Picazo, propietarios en Tarazona; se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de un asunto que les interesa.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

ALCALDÍA DE MADRID.

D. Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa,

Hago saber:

Que deseando evitar desgracias ó accidentes desagradables á que pudiera dar lugar la desordenada aglomeracion de gentes y carruajes en los paseos y sitios preferidos por el público en los dias del próximo Carnaval; y cumpliendo á la vez con lo acordado por la junta municipal, y con el deber de procurar el aumento de fondos con que atender á las necesidades de la beneficencia, he creido conveniente la publicacion de las disposiciones siguientes:

1.ª Las personas que disfrazadas transiten por las vías públicas ó asistan á los bailes, lo harán sin llevar armas, espuelas, ú otro cualquier objeto que pueda causar perjuicios al público, ni vestiduras ó trajes de ministros de la religion, órdenes religiosas, altos funcionarios ó de la milicia, así como tampoco insignias ó condecoraciones del Estado.

2.ª Unicamente la autoridad y sus representantes ó agentes tendrán derecho á mandar quitar la careta á los que faltando al decoro debido cometan abusos ó perturben el órden pública.

3.ª Continuará prohibido entrar con la careta puesta en los establecimientos públicos, y circular con ella despues de anochecer; así como tambien lo está quemar carretillas ó petardos, poner masas, ó molestar á nadie de palabra ú obra, por cualquier otro medio ó invencion.

4.ª Las estudiantinas ó comparsas que postulen, directa ó indirectamente, necesitan proveerse con anticipacion de un permiso especial que se les facilitará previo el pago de 15 pesetas; las que se formen de individuos ciegos ó impedidos, pagarán 5 pesetas, pues aunque recauden, es á título de limosna y sin aquel permiso no se les consentirá circular por las vías públicas.

5.ª Para pasear en carruaje por el centro de los paseos de Atocha, Botánico, Prado, Recoletos y Castellana, es indispensable la oportuna licencia previo pago de 200 pesetas por los de uno ó dos caballos, y de 250 pesetas por los de cuatro. Solo se esceptúan y eximen de ese pago los pertenecientes al cuerpo diplomático estranjero, escelentísimos señores ministros, capitan general, gobernador civil y militar, y director general de la guardia civil, á quienes se facilitarán los permisos necesarios por esta alcaldía.

6.ª Para pasear á caballo por el mismo centro de los citados paseos, es tambien necesario el correspondiente permiso, que se obtendrá por la cantidad de 8 pesetas.

7.ª Los permisos á que se refieren las disposiciones anteriores, se espenderán en la quinta seccion de la secretaría, sita en el piso bajo de las casas consistoriales, desde el dia 4 del corriente en las horas de despacho de doce á cinco de la tarde, sin más requisito que precentarse á pedirlos y pagar las cuotas respectivas. Y para mayor comodidad los facilitarán tambien los inspectores de carruajes que en los dias de Carnaval se hallen de servicio por las tardes en la Puerta del sol y glorieta de las fuentes de Cibeles, Neptuno, Alcachofa, Obelisco de la Castellana y plaza de frente á la casa de Moneda.

8.ª Tanto los dueños de carruajes como los ginetes que se provean de permisos, cuidarán de que estos vayan colocados en punto ostensible y de manera que se vean por completo, para evitarse molestias y dificultades en el tránsito, pudiendo así unos y otros entrar en los paseos por cualquiera de las calles ó vías afluentes.

9.ª Los carruajes que acudan á dichos paseos sin las licencias de que va hecha mencion, bajarán por las calles de Atocha, Huertas, Alcalá y demás que desembocan en la parte izquierda de los de Recoletos y Castellana, tomarán el puesto que les corresponda en fila esterior, seguirán por ellas hasta rebasar el Obelisco y volverán por los mismos á los del Prado, Botánico y Atocha, conservando su puesto y marchando por la orilla izquierda, recorriéndola en toda su estension hasta que se hayan de retirar, lo cual podrán hacer por las calles afluentes á aquellos paseos, con escepcion de la Carrera de San Jerónimo.

Los que procedan del barrio de Salamanca y del Retiro y vayan á dichos paseos verificarán la bajada por las calles de Martinez de la Rosa, Lealtad y Alfonso XII respectivamente. Los que se dirijan desde la poblacion al Retiro, barrio de Salamanca ó carretera de Aragon lo harán por la calle del Almirante á la de Recoletos y regresarán por las mismas.

La calle de Trajineros quedará destinada al tránsito de los demás carruajes y los de trasporte: y para comunicacion con el cuartel Norte de la poblacion, cruzarán á Recoletos siguiendo la vía de servicio general establecida entre la fuente de Cibeles y la verja del ministerio de la Guerra.

10. Los dueños de carruajes y los ginetes que, no yendo provistos del permiso necesario, se introduzcan por el centro de los mencionados paseos, pagarán en el acto y por vía de multa el duplo de las cantidades señaladas. En igual multa incurrirán las comparsas y estudiantinas que circulen por las calles y paseos sin la prevenida licencia.

11. Las luces de los faroles de todos los coches, sin distincion, se encenderán precisamente al mismo tiempo que las del alumbrado público, á cuyo efecto interrumpirán aquellos su marcha en el sitio en que á la sazon se encuentren, continuándola despues con órden y la mayor precaucion segun el sitio y afluencia de transeuntes.

12. El precio del alquiler de las sillas y sillones de hierro que hay en los referidos paseos, contratados por el escelentísimo ayuntamiento será el de veinte y cinco céntimos de peseta (un real) por cada sillon ó silla indistintamente; continuando prohibido colocar en los mismos sillas ni otros asientos que los autorizados por las licencias especiales de los puestos establecidos.

13. Las condiciones y precios del alquiler de los carruajes públicos serán los mismos que rigen en la actualidad y se espresan en las tarifas que se insertan á continuacion.

14. Tambien se observarán las demás prescripciones vigentes de las ordenanzas municipales y las órdenes especiales que para la mayor seguridad y aun comodidad del público puedan dictarse.

Y del exacto cumplimiento de lo mandado quedan encargados, bajo su responsabilidad, todos los dependientes de mi autoridad; los cuales denunciarán las faltas ó infracciones que pudieran cometerse para imponer á los contraventores el oportuno correctivo.

Madrid 3 de febrero de 1880.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R—1

TARIFAS.

REGLAMENTARIAS DE CARRUAJES PÚBLICOS.

Coches de plaza.

TARIFA NUMERO PRIMERO.

Servicios ordinarios.

Carruajes de un caballo.

	Pesetas.
Carrera hasta la una de la noche, por una ó dos personas	1 00
Idem desde la una á las cinco en verano y las seis en invierno, por id., id.	2 50
Una hora hasta la una de la noche, por una ó dos personas	2 00
Idem desde la una á las cinco en verano y á las seis en invierno, por id, id.	3 50

NOTA. Los carruajes de dos caballos ya sean de dos ó cuatro asientos, llevarán una peseta mas por cada servicio.

TARIFA NUM. II.

Servicios especiales y de romería.

Carruajes de un caballo.

Carrera á San Isidro del Campo durante su romería por una ó dos personas	2 50
Idem á la pradera del Corregidor en la romería de San Antonio, por id., id.	2 50
Idem á la del Canal el miércoles de Ceniza, por id., id.	2 50
Idem al hipódromo de la Castellana, por id., id.	1 50
Por horas al mismos, por id., id.	2 00

NOTA. Los coches de dos caballos, ya sean de dos ó cuatro asientos, llevarán 50 céntimos de peseta mas en las carresas y una peseta en las horas.

ADVERTENCIAS.

Cuando los carruajes de dos caballos y cuatro asientos conduzcan mayor número de personas que el marcado en su tarifa se podrá exigir por cada persona de aumento 50 céntimos de peseta en la carrera y 75 céntimos en la hora. En los de un caballo y dos asientos la primera persona que esceda de este número pagará en las carreras 50 céntimos de peseta y la segunda una peseta, sin que puedan esceder de este número, tanto en las carreras como en las horas. Y en los servicios por horas se abonará respectivamente 25 céntimos de peseta mas que en las carreras por cada persona de esceso.

Se considerarán como una persona los niños mayores de ocho años ó cuando vayan dos menores de esa edad, si el mas pequeño escede de cinco años.

Carruajes á la calesera.

Servicios ordinarios.

A Tetuan, desde la glorieta de Bilbao, por cada asiento	0 50
A la venta del Espíritu Santo, desde la subida del Pósito	0 50
Al puente de Vallecas, desde el hospital General	0 50
A la Pradera del Corregidor, desde la plaza de San Marcial	0 25
A la plaza de Toros, desde la Puerta del Sol	0 75
Al mismo punto desde la plazuela de la Cebada ó del Progreso	0 75
A los ferro-carriles, desde la Puerta del Sol ó los despachos; desde las seis de la mañana á las doce de la noche	0 50
A los mismos por cada bulto hasta 40 kilógramos	0 25
Id. por una tartana con una ó cuatro personas y 30 kilógramos de equipaje facturado	2 »
Id. por una carretela de cuatro asientos y 50 kilógramos de peso á un domicilio	3 »
Id. por un ómnibus para una sola familia con una ó seis personas y 100 kilógramos de peso á un domicilio	5 »

Servicios estraordinarios.

A San Isidro del Campo durante la romería, desde la Puerta del Sol	1 »
Al mismo punto, desde las antiguas puertas de Toledo, Vega, Segovia, Atocha, Embajadores y Valencia	0 50
A San Antonio de la Florida durante la romería, desde la Puerta del Sol	0 50
Al Canal el miércoles de Ceniza, desde la Puerta del Sol	1 »
Al mismo punto desde el hospital General	0 50
A los baños del rio Manzanares, hasta el lavadero titulado de los Jerónimos, y desde la Puerta del Sol	0 50
Al mismo punto, desde la plaza de San Marcial	0 25
Al Hipódromo de la Fuente Castellana, en los dias de carreras de caballos, ú otra diversion, desde la Puerta del Sol	0 75
A los Campos Elíseos, desde la Puerta del Sol	0 50

Nota. Todos los precios son iguales para los regresos.

Otra. Por los servicios desde las doce de la noche á las seis de la mañana se abonará un 50 por 100 de aumento en el precio de cada uno.

BANCO DE ESPAÑA.

Con arreglo al anuncio de la direccion de la Deuda inserto en la *Gaceta* del 1.º del corriente, este Banco procederá á la renovacion de los títulos de la renta del 3 por 100 interior, que por cualquier concepto se encuentran depositados en su caja.

Los interesados que quieran practicar por sí el canje de los espresados títulos deberán manifestarlo antes del dia 7 del actual, en la inteligencia de que despues de dicho dia se procederá por el Banco á efectuar el cange.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad. R—1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Con presencia de las reglas establecidas por la direccion de la Deuda, particularmente en la 6.ª para llevar á efecto el canje de los títulos del 3 por 100 interior por los de la nueva emision últimamente decretada, he acordado prevenir á los imponentes de depósitos en dicha clase de renta, á quienes pudiera convenir, se practique la citada

---

una pléyade de hombres de letras, amantes de aventuras, hubiera hecho el descubrimiento de ese pais perdido. Etretat no ofrecia á las miradas del viajero que descendia por el fresco valle que desemboca en la caleta, más que un confuso hacinamiento de miserables choziles, medio ocultos entre el follaje de los manzanos.

La fisonomía que presentaba Etretat hace quince años, en nada discrepaba de la que ofrecia hace dos siglos y medio; y tanto, que apenas si el traje y el habla de sus habitantes se habian modificado ligeramente. Solo la costa ha cambiado de aspecto, por consecuencia de los derrumbamientos sucesivos de los acantilados.

En tiempo de Enrique IV y en el de Napoleon III, entónces como ahora y ahora como entónces, los acantilados se erguian orgullosos á derecha é izquierda de la aldea, con la sola diferencia de que en 1605, la capillita puesta bajo la advocacion de Nuesta Señora del Buen Socorro no estaba aun edificada en el acantilado de la derecha, el primero de la cadena que se estiende hasta Fecamp.

Hoy, cuando despues de escalar el acantilado, pasando por detras de la casa de baños, y luego de haber hecho religiosa estacion en la capilla, se sigue á lo largo del sendero que corona las crestas, volviendo la espalda a Etretat, divísase, á la distancia de algunos centenares de pasos, un plano inclinado, especie de meseta ladeada que desciende bruscamente por la izquierda en direccion al mar.

En el estremo de esta meseta, y en el sitio en que el acantilado se hunde á pico en el Océano, se halla uno como á modo de puesto de aduaneros, compuesto de una miserable casucha y de una mala garita de piedra. A la derecha de esta garita se abre una escalera, si así puede llamarse una especie de laberinto abierto en el acantilado, que gira en espirales como la escalera de caracol de un café, y conduce á otro puesto que sirve de habitacion, tambien, á otro aduanero.

Allí, un frágil sendero, abierto en el flanco del acantilado, replegado en sí mismo cual serpiente que se apresta á saltar, os conduce hasta el mar. Mas preciso es tener los piés seguros y la cabeza poco propensa al vértigo, para bajar por aquel endiablado camino, que por la derecha no ofrece más punto de apoyo que el desnudo y granítico acantilado, y que á la izquierda espanta con el espectáculo de una profundidad más que respetable, cuyo fondo está cubierto de centuplicada fila de guijarrales, sobre los cuales se haria pedazos indefectiblemente el cuerpo que de lo alto cayera.

Al cabo del sendero se encuentra un pequeño ancon, que en las horas del reflujo se queda en seco, pero que en la marea alta azota con sus furiosas olas; á la derecha hay una gruta, que ha sido cortada en dos por la caida del acantilado, que en otro tiempo llegaba mar adentro, cuya caida, al dejar á cielo descubierto aquella mitad de la gruta, ha formado al mismo tiempo el ancon citado.

Junto á ese vestigio de escavacion subterránea, se abre una galería tallada en el acantilado mismo, galería estremadamente baja, sombría, poco agradable á la vista, cuya otra entrada está situada en otro pequeño ancon, desde el cual se divisa Etretat.

Tal es, en el dia de hoy, el aspecto de la conformacion de los acantilados en esta parte de las costas de la Normandia.

Si el lector quiere darse ahora cuenta exacta de lo que era la costa de Etretat en la época en que tiene lugar nuestro relato, figúrese cegados los dos pequeños ancones de que acabamos de hablar, y que el acantilado avanza algunos centenares de pasos más mar adentro; represéntese aquel acantilado alto y cortado á pico desde su cima á su base, aun firme y sólido, á despecho de sus piés ya roidos por las olas que le bañan y por los guijarrales que ruedan con estrépito. Nada de ancones, nada de arcos formados por las carcomidas y minadas rocas; solo una pared horriblemente escarpada y cuyo acceso por tierra firme no es posible mas que bajando desde la cima con el auxilio de cuerdas ó de escalas.

Lo mismo en la marea alta que en la baja, las olas se estrellan mugidoras contra la roca. Tres picos que del seno de las ondas surgen, y que sin duda han formado parte en otro tiempo del acantilado, del cual los habrá separado violentamente alguna convulsion subterránea, levántanse frente por frente de la masa silícea. Aquellos picos mantienen constantemente la furia de las olas en aquel punto de la costa, ó impiden que ningun barco pueda bordear el acantilado sin esponerse á casi seguro peligro.

Así es que las barcas de pesca tenian gran cuidado en huir de aquellos escollos pérfidos, porque ningun socorro podia llegarles hasta allí: el acantilado era demasiado alto, y Etretat estaba demasiado léjos. Además, aun cuando hubiera intentado acerbarse á ellos, la resaca era demasiado violenta y asaz fuerte para impedirlo: la embarcacion hubiera sido envuelta, arrastrada, estrellada y despedazada sin la menor probabilidad de salvacion.

—Voy en busca de Catalina,—dijo Mercurio.

—Apropósito de Catalina,—dijo Reynoldo,—¡tén cuidado con ella, Mercurio!

—¿Que tenga cuidado con Catalina?

—Sí.

—¿Por qué?

—Porque Catalina y Camaleon saben mucho, demasiado tal vez, y pueden ser un peligro para nosotros. Solo ellos conocen el secreto de nuestro parecido, y ese secreto es nuestra fuerza.

—¡Está bien!—dijo Mercurio;—tendré cuidado.

—Bueno, yo me vuelvo á la posada.

—Y yo me voy á las grutas,—añadió Humberto;—porque si maese Eudes no vé esta noche á alguno de nosotros tres, nos creerá muertos, y mañana Diana y Aldah serán entregadas al tormento en represalias. Nuestro padre lo ha jurado

—¡Adios, pues, hermanos!—dijo Reynoldo dando un paso en direccion al gabinete donde se hallaba Van Helmont.

Este se hizo á un lado: junto á la pared habia una mesa, cubierta con un largo tapete: el sábio se ocultó debajo de ella, con el puñal entre los dientes.

Ya era tiempo: apenas el tapete cubrió el cuerpo de Van Helmont, Reynoldo levantó el portier de terciopelo.

Cuando Van Helmont entró en el gabinete, tuvo la precaucion de cerrar la puerta practicada en la pared, de modo que no podia sospecharse hubiera penetrado nadie por ella.

Reynoldo atravesó el gabinete. Humberto le siguió: solo Mercurio quedó en la sala donde acababa de tener lugar el precedente conciliábulo.

Ya hemos dicho que un tupido portier separaba aquel aposento del gabinete que servia de antecámara, y en el cual estaba oculto Van Helmont. Cuando Reynoldo y Humberto salieron de la sala, el portier quedó corrido naturalmente.

Apenas estuvieron en el gabinete, en donde se creian solos, cambiaron rápida mirada y estraña sonrisa. Aquella mirada y aquella sonrisa iluminaron la fisonomía del falso conde de Bernac con siniestro reflejo; pero el antifaz de su compañero, que permitia al rayo visual lanzarse por las aberturas de los ojos y dibujarse la sonrisa en la boca, por encima de la cual se detenia el terciopelo del lobo, no dejó ver por completo la espresion de su fisonomía.

Los dos hombres llegaban en aquel momento junto á la puerta que habia traspuesto Van Helmont algunos momentos ántes, y tan cerca de la mesa bajo la cual estaba oculto el sábio, que Reynoldo tocaba al tapete que la cubria.

—¿Por qué no has hablado con más claridad acerca de Camaleon?—dijo Humberto en voz muy baja, pero lo bastante fuerte para que Van Helmont pudiera oir sus palabras.

—He dicho lo que se necesita decir,—respondió Reynoldo en el mismo tono.

—Pero no has esplicado á Mercurio lo que hemos sorprendido. Camaleon y Catalina...

—¡Silencio!—le interrumpió Reynoldo.

—Sin embargo, esa traicion...

—Perderá á Mercurio solo.

—¿Y bien?

—Pues bien: ¿no tocamos nosotros el fin? ¿Por qué interponernos entre él y la casualidad, ya que la casualidad nos sirve y Mercurio... nos estorba?

Humberto miró fijamente á Reynoldo: este sostuvo la mirada de su hermano.

—¡Eres un grande hombre!—dijo Humberto.—Pero...

—¿Pero qué?

—Hay momentos en que me asombras... pero hay otros en que me espantas.

Reynoldo se sonrió orgullosamente. Los dos hombres cambiaron otra mirada; despues traspusieron el dintel de la puerta y desaparecieron en el interior de la posada.

Van Helmont no se moneó siquiera.

—¡Tres!—decia para sus adentros.—¡Son tres! ¡Y sin duda los tres son hermanos!... ¡Oh! ¡creo que al fin adivino la verdad! ¿Habré sido en otro tiempo juguete de La Chésnaye y de sus hijos?... Es posible; pero Dios me ha puesto hoy en el caso de descubrir la verdad.

Reflexionó por espacio de algunos segundos y continuó:

—¡Igual estatura, igual voz, igual continente, iguales maneras! Tan terrible parecido, ¿se entenderá tambien por lo que respecta al rostro? Semejante hecho no es absolutamente raro, y los ejemplos abundan. Si, eso debe ser; y en tal caso, nada me resta que averiguar; todo me lo esplico... esas coartadas increibles... esos tres hombres no forman más que un solo y único ser... y de aquí la dificultad de confundirles y prenderlos.

Van Helmont quedó de nuevo meditabundo; luego repuso:

—¡Y Aldah! ¡No han tratado de ella! ¡Pero aun vive!... ¡Oh! ¡pobre niña!

Y silenciosas lágrimas corrieron por las enjutas mejillas del sábio.

Tras una nueva pausa, reanudó el hilo de sus pensamientos.

—Pero... si han pasado por ese aposento,—dijo,—¿cómo no me han visto?... Sin duda

BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 74.—T. par.—La Favorita.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º par.—Sainete.—El drama eterno (nueva).—Fin de fiesta.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º—Dos huérfanas.

APOLO.—No se ha recibido el anuncio.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º—La salsa de Aniceta.—¡Adios, Madrid!

VARIEDADES.—8 1/2.—Cortarse la coleta.—Levantar muertos.—El marido de la viuda.

ESLAVA.—8 1/2.—Un tenor modelo.—Enmendar la plana á Dios.—Sin atadero. Seguros contra incendios.

MARTIN.—8.—El libro verde.—Dos reales de judias.—La noche del estreno.—El secreto en el espejo.—Baile.

INFANTIL.—7.—Las niñas terribles.—Los primos del tio Alegria.—Pedro I y Pedro II.—De cocinera á princesa.—Los maridos de la condesa.—Baile.

RISA (Estudios, 9.)—7.—Un tigre de Bengala.—Robo doméstico.—Para mentir las mujeres.—Noticia fresca.—El rizo de doña Marta.—Baile.

El Sr. Ducazcal, entusiasta siempre en su deseo de honrar nuestras glorias patrias, ha dispuesto para conmemorar el aniversario del natalicio del príncipe de los actores españoles, D. Julian Romea, una solemnidad artística teatral y literaria, encaminada á rendir un tributo de admiracion y cariñoso recuerdo al eminente artista.

La sociedad Dramática «Argensola» celebrará el dia 6 del actual en los salones de la Alhambra un baile de máscaras para obsequiar á las familias de los sócios y amigos.

Se ha publicado el número 5.º del periódico de niños las *Aleluyas*, dirigido por nuestro amigo el Sr. Regulez, siendo tan agradable y ameno como los anteriores. Consta de lindos artículos y versos y de una bonita plana de aleluyas.

El ateneo de internos de la facultad de medicina celebra junta general estraordinaria hoy miércoles á las siete y media de la noche, en el anfiteatro clínico del colegio de San Cárlos, para proveer varios cargos vacantes y otros asuntos de interes.

El juéves á las cuatro y media en punto de la tarde, en el mismo local el Dr. Letamendi dará su tercera conferencia esplicando los fundamentos de su nueva doctrina médica.

CHARADA.

Artículo mi *primera*,
esclamacion mi *segunda*,
y *todo* me he vuelto yo,
por no morirme sin duda.

Solucion de la anterior: BLASFEMIA.

2008 Ministerio de Cultura

conversion por títulos de igual valor que los que figuran en sus respectivas imposiciones, lo participen así á esta caja general, presentándose al efecto en el negociado de Corte de cupones en los dias 5, 6 y 7 del actual para que se tenga presente al pedir de oficio la conversion como oportunamente lo tiene anunciado este centro.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R—1

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 6 del próximo febrero de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 639 á 675 de señalamiento.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R—1

CAPITANÍA GENERAL

Estado Mayor.—Seccion 1.ª E.—Escelentísimo señor: El escelentísimo señor capitan general de Galicia en 20 de enero próximo pasado me dice:

«Escelentísimo señor: Segun noticias recibidas muchos individuos de la reserva con licencia ilimitada y reclutas disponibles que debieron haberse presentado en las cuatro provincias de ese distrito en la primera quincena de octubre último á pasar la revista marcada en el art. 280 del reglamento de 2 de diciembre de 1878, no lo han efectuado por encontrarse en esa capital y no tener noticia del llamamiento que se les hizo con dicho fin, con el objeto de legalizar su situacion evitando el perjuicio que podrá irrogárseles al perseguirles como desertores, segun el mismo artículo prescribe secundando al mismo tiempo las miras del gobierno que son las de contar y tener á disposicion por si fuese menester concentrarlos el mayor número de aquellos; ruego á V. E. se digne disponer que en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID se publiquen las órdenes convenientes para que verifiquen su presentacion á la mayor brevedad á las autoridades militares los mozos de las citadas provincias pertenecientes á las tres clases indicadas, con apercibimiento del perjuicio que se les seguirá de no hacerlo; quedando en acompañar á V. E. oportunamente relacion nominal de todos ellos y esperando me dará cuenta del resultado que así se obtenga remitiéndome al efecto relacion nominal de los que se hayan presentado, y al propio tiempo ruego á V. E. haga se presente á los interesados si desean continuar en esa córte ó punto donde quieren fijar su residencia para por mi parte poder en su consecuencia dictar las disposiciones convenientes para que se haga el cambio correspondiente del batallon reserva ó depósito á que deban pasar á pertenecer.»

Lo que traslado á V. E. rogándole se sirva disponer la insercion del anuncio de referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1880.—Fernando Primo de Rivera. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 2 de febrero de 1880.

8 Baldonera Pineda, Arcicollar.
9 Basilio Gomez, Barcelona.
10 Cármen de Pico, id.
11 Casiano Bosque, Albornos.
12 Cármen Fernandez, Barcelona.
13 Cesárea Gonzalez, Bembibre.
14 Dionisio Azua, Serna.
15 Dolores Mesquía, Villarejo.
16 Florencio Hueto, Briones.
17 Galo Torralva, Palbos.
18 Higinio García, San Ildefonso.
19 María Montero, Calzada del Coto.
20 José María Perez, Barrancos.
21 José María Palacios, Valdeolivas.
22 Luis Escario, Alicante.
23 María de Lisago, Irún.
24 Manuel Mainon, Sabadell.
25 María Tejada, Bilbao.
26 Manuel García, Palencia.
27 María Barrios, Cádiz.
28 Víctor Hernandez, Ataquines.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Ave-María, 15, pral. Barquillo, 8, 3.° Buena Ventura, 10, 4.° Jacometrezo, 24, 3.° Molino de Viento, 14, pral. Monte Esquinza, 6, 2.° Parada, 7, bajo. Paseo de Embajadores, 30, 2.° Serrano, 16 principal. Tudescos, 37, 3.°

Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

San Roque, 8, principales y segundo.

Travesía del Conservatorio, 15, 3.°, casa nueva.

DIRECCION DE LA DEUDA

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga desde el dia 5 del actual en adelante, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones admitidas en la subasta trimestral para la amortizacion de obligaciones del Estado por ferro-carriles celebrada ante la junta el dia 23 de diciembre último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas. R—1

DIRECCION DEL TESORO.

El dia 6 del corriente, á la una de la tarde, se negociará en la direccion general de mi cargo, una nota de letras sobre productos de loterías, la cual, así como las condiciones de su negociacion se hallan de manifiesto en la seccion de banca de este centro directivo.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El director general, Agustin Genova. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Señor general D. Antonio Moreno del Villar.—Servicio para el dia 4 de febrero de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de Canarias, D. Alejandro Tapia.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de lanceros de la Reina.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente-coronel del 2.° de montaña, D. Miguel de la Encina.—Jefe de dia: señor comandante de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Narlo.—Visita de hospital: Sevilla, quinto capitan.—Reconocimiento de provisiones: 4.° montado, tercer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: segundo batallon de Sevilla.

El general gobernador, Gonzalez Gonzalez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta número 27892 de la caja de Ahorros, á nombre de doña Juana Aguirre y Vega.

Puede entregarse á su dueño, en la calle de San Juan, 10, 4.° A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital dictada en causa criminal que en el mismo se sigue con motivo del descubrimiento de restos de un cadáver del sexo masculino, con restos tambien de zapatos y polainas, de una fiambrera de hojala y una cuchara de palo, ocurrido á las diez de la mañana del dia 31 de enero último, en la pradera de Guardias, sitio inmediato á la calle de Santa Engracia, al tomar arena de un gran monton de ella que se encuentra en dicho punto, en cuyas bases se hallaba inhumado dicho cadáver desde hace mucho tiempo de parecer, se cita y llama á los que tengan algun dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver ó al esclarecimiento del hecho y sus circunstancias, para que comparezcan inmediatamente á comunicarlo á dicho juzgado.

Madrid 2 de febrero de 1880.—El actuario, Federico Camacha y Gimenez. R—1

Requisitoria.—D. Nemesio Longué y Moipeceres, magistrado de audiencia de fuera de esta córte y juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma: Por la presente requisitoria se cita y llama á Gerardo Plaza Sanz, natural de Mojados, en la provincia de Valladolid, hijo de Manuel y de Juliana, de treinta y siete años, soltero, cochero, vecino que ha sido de esta córte en la calle del Tesoro, núm. 9, piso principal, y cuyo actual paradero se ignora; siendo sus señas personales las que se espresan al final, para que en el término de diez dias que se señalan comparezca en el referido juzgado y escribanía del actuario á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo y otros se sigue por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y contumaz, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á su busca y detencion, en su caso, conduciéndole con las seguridades debidas á la cárcel de Villa y á mi disposicion.

Dado en Madrid á 30 de enero de 1880. —Nemesio Longué.—El escribano, Francisco de Lanzas. R—1

Señas personales.

Estatura regular, pelo negro, color moreno, ojos castaños, barba poca, y viste decentemente.

Madrid, fecha ut supra.—Lanzas.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondan, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, refrendada del infrascrito escribano, se anuncia la venta en pública y voluntaria subasta de tres solares en que ha sido dividido, el que se halla situado en las calles de Fuencarral y Valverde señalado con el número 51 por la primera y 36 por la segunda de la manzana 346, cuyo perímetro ó cabida y valoracion son como sigue:

Solar núm. 1.—Su forma es un polígono irregular de cinco lados con fachada á la calle de Fuencarral, cuyo perímetro mide una superficie de 481 metros 82 decímetros cuadrados, ó sean 6206 piés cuadrados, y su valor en venta la cantidad de 155150 pesetas.

Solar núm. 2.—Su figura es la de un pentágono irregular ó sea un polígono de cinco lados, con fachada tambien á la calle de Fuencarral, cuya superficie es de 472 metros 55 decímetros cuadrados, ó sean 6086 piés 60 décimos, y su valor en venta el de 152165 pesetas.

Solar núm. 3.—Su figura es de un polígono irregular de seis lados, cuyo perímetro mide una superficie de 667 metros 25 decímetros cuadrados, ó sean 8594 piés 40 décimos cuadrados, y su valor en venta la cantidad de 158996 pesetas 40 céntimos.

La totalidad del solar dividido en tres para su enagenacion, disfruta medio cuartillo de agua de pié de la nombrada de la Villa, pero cuyo valor no se incluye en ninguno de los tres solares, quedando esceptuado de la venta.

Para el remate de estos tres solares, se ha señalado el dia 26 de febrero próximo á la una de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, advirtiendo que la subasta es de cada uno de ellos por separado, y que no se admitirán posturas que no cubran el todo de la tasacion por haber menores interesados.

Los que quieran interesarse en la subasta, pueden adquirir mas datos en la escribanía del actuario, calle de Santiago, 18, 2.°, todos los dias no feriados hasta el del remate de nueve á doce de la mañana.

Madrid 27 de enero de 1880.—El escribano, Francisco Fernandez de la Torre. A—1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á la persona á quien pertenezca ó se le perdiera una talega de lona, que fué encontrada á la una de la madrugada del dia 30 de enero último al final de la calle de Fuencarral, para que en término de cinco dias comparezca en el espresado juzgado á prestar declaracion en causa criminal que se sigue por tentativa de robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 1.° de febrero de 1880.—El actuario, Federico Camacha y Jimenez. R—1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Santa María Magdalena.—Sociedad especial minera.—La junta general de accionistas celebrada el dia 31 de enero del corriente año, acordó por unanimidad se echase un reparto pasivo de *cuarenta reales por accion* en dos veces para atender á los gastos de la misma, la primera mitad con fecha 15 del presente mes de febrero y la segunda con fecha 1.° de julio próximo.

Lo que se publica en cumplimiento del párrafo 6.° del art. 42 del reglamento social.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El presidente, Gaspar E. Sanchez. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 3 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

París, 3.

El *Diario Oficial* publica un decreto del presidente de la república, aprobando el acuerdo entre el marqués de Molins, embajador de España, y el ministro de Negocios estranjeros de Francia, prorogando el tratado de comercio entre ámbos países.

Lóndres, 3.

El *Daily News* dice en su número de hoy, con referencia á telégramas de Viena, que la noticia sobre el aumento del ejército aleman produjo cierta sensacion en Austria.

Añade que el gobierno de esta potencia ha resuelto prepararse tambien para el caso de una guerra, y que á este efecto se está tratando de dotar á Viena de grandes obras de defensa.—*Fabra.*

S. M. el rey ha firmado una propuesta de gracias del ministerio de Estado.

Parece que en el caso probable de que salga de la carrera algun alto funcionario del ministerio de Estado, por pase á otro destino, se correrá la escala para cubrir la vacante.

El ministro de Fomento ha sido autorizado por sus compañeros para ultimar el importante asunto de la adjudicacion de los ferro-carriles del Noroeste.

Parece que ha sido destinado á otra provincia el jefe de policía de Barcelona Sr. Bray.

Los que creen que entre el ministro de Marina y el de Hacienda hay tirantez de relaciones, efecto de resistirse el último, segun se supone, á aceptar el aumento de diez millones de pesetas en el de gastos para mejora de la armada, están en un error, pues reconocida, como está, por el señor marqués de Orovio la necesidad de dar mayor importancia de la que hoy tiene á tan importante ramo, y por el Sr. Duran y Lira las dificultades con que lucha nuestro Tesoro, procurarán ámbos satisfacer las necesidades más perentorias, teniendo en cuenta lo anteriormente espuesto.

Anoche fué recibida en audiencia particular por SS. MM. y por S. A. R. la princesa de Astúrias, una comision de poetas de los que han escrito el *Libro de la caridad*, publicado á esponsas de S. M. el rey, que puso en manos de las augustas personas ejemplares lujosamente encuadernados de este precioso libro. Presidia la comision el señor don Antonio Cánovas del Castillo, presidente de la junta general de Socorros para las víctimas de las inundaciones de Levante y autor de una de las notables poesías que componen el libro, y la formaban además los Sres. García Gutierrez, Zorrilla, Campoamor, Cañete, Nuñez de Arce, Grilo, Herran, Bremon y el iniciador del pensamiento, Rada y Delgado. SS. MM. y A. demostraron en el aprecio con que recibieron la obra y en las halagüeñas frases que dirigieron á los poetas, la gran estima en que tienen la literatura patria y á sus dignos cultivadores.

Este libro, cuyo producto íntegro se destina al socorro de las desgracias causadas por las inundaciones, ha sido perfectamente acogido por el público, y creemos habrá de venderse toda la edicion en un breve plazo.

Varios colegas han elogiado con justicia la conducta de los guardias de órden público números 957 y 923, y del guardia municipal núm. 274, al salvar la vida al desgraciado Lopez Balboa, que intentó suicidarse arrojándose desde el viaducto de la calle de Segovia, hace algunos dias.

Los citados guardias acudieron tan oportunamente, que asiendo de un brazo y de una pierna al infeliz cuando ya salvaba la barandilla, lograron detenerle, no sin esposicion de ser arrastrados en la caida.

Como estos hechos no pueden ni deben quedar sin justa recompensa, creemos que los mencionados guardias la habrán obtenido ya.

Nuestro corresponsal de Manila nos escribe con fecha 23 de diciembre:

«Quincena escasa en noticias es la presente, y una de ellas bien triste, puesto que se trata de un *baguio* (huracan) acompañado de una abundantísima agua que ha causado grandes daños, principalmente al comercio, y producido algunas víctimas. ¡Qué año el de 1879! Todo Cebú, donde se ha esperimentado este contratiempo, se halla consternado; todas las embarcaciones pequeñas que habia en el puerto el huracan las ha sumergido, pereciendo muchos tripulantes, lo cual me escusa el manifestar á los lectores la suerte que les habrá cabido á los que se hallaban en alta mar. Se han perdido otros buques de alguna importancia y otros han sufrido averías. La poblacion, convertida en un lago, pues en algunos sitios llegó el agua á un metro de altura, presentaba un cuadro lastimero. En los depósitos de azúcar, y son varios los que hay en Cebú, ha habido grandes pérdidas. Las cosechas han sido destruidas y muchos infelices hasta sin hogar se han quedado.

La recaudacion habida hasta el presente para el alivio de los perjudicados en las inmediaciones de Alicante, Murcia y Almería, ascienden á 16000 pesos, sin contar aun las crecidas sumas que indudablemente producirán la funcion que el Liceo dió anoche ante una numerosa y escogida concurrencia y la que la compañía de zarzuela dará dentro de unos dias.

Ha fallecido, despues de una corta pero aguda enfermedad, el administrador central de rentas estancadas interino, D. Pastor Diaz Argüelles, persona que llevaba muchos años en el país y que había desempeñado varios destinos de importancia en el archipiélago.—M.»

En el ministerio de la Guerra se ha recibido hoy el siguiente importante telégrama del general segundo cabo de la isla de Cuba:

«Habana, 2 febrero.—Madrid, 3 2'5 tarde.

El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

El capitan general me encarga comunique á V. E. lo siguiente:

Librado Sanchez, batido en Manacas por la fuerza del coronel Aguilera. Es perseguido por varias columnas. La del teniente coronel Reigosa ocupó el campamento y efectos de guerra, quemando 600 bohíos. Reina gran entusiasmo en la jurisdiccion de Baracoa, y se prepara somaten general.

Se han presentado á indulto el jefe enemigo Antonio Peralta, con tres oficiales y 60 individuos, 20 de estos armados.»

El Sr. Sagasta se encuentra ya restablecido de su última indisposicion.

Hoy quedarán designados probablemente los diputados constitucionales y centralistas que han de tomar parte en la discusion política anunciada.

Ha sido prohibido por la censura en Filipinas la reimpresion del cuento *Una fuga de diablos*, que figura en la coleccion que ha publicado recientemente el Sr. Fernandez Bremon.

Ha sido autorizado para su publicacion, con carácter político, el *Génio Público*, que ve la luz en Madrid.

Hoy no ha podido acudir á Palacio á despachar con S. M. el rey el ministro de la Gobernacion por seguir indispuesto.

El presidente del Consejo y ministro de Estado, Sr. Cánovas del Castillo, ha recibido esta tarde á los individuos del cuerpo diplomático estranjero.

Sigue mejor de su fuerte catarro el señor marqués de Reinosa, presidente del tribunal Supremo.

Una comision de diputados y senadores de Santander ha conferenciado esta tarde con el ministro de Marina, sobre asuntos de interés para aquella provincia marítima.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito naval al general Beranger por servicios prestados al frente del departamento marítimo de la Habana.

Entre los siniestros marítimos ocurridos en Filipinas á consecuencia de un terrible huracan figura desgraciadamente la pérdida de un cañonero con el jefe que lo mandaba y su tripulacion.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, despues de cerradas sus ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

París, 3.

El Sr. Freycinet, presidente del consejo de ministros está mejor de salud.

Lóndres, 3.

El *Daily-News* de hoy dice que con motivo del aniversario de la coronacion del czar, se trata de conceder á los judíos de Rusia los mismos derechos de que disfrutan los demas súbditos de aquel imperio y de dar á la Polonia las mismas instituciones de Rusia.

Se dice que la prensa de las provincias rusas no estará sometida á la censura, y que la de Moscou y de San Petersburgo estarán sometidas á la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Nueva York, 3.

El Sr. de Lesseps prepara una espedicion, encargada de levantar los planos del canal de Panamá.

Washington, 3.

Se ha depositado en la Cámara de diputados americana una proposicion de ley escitando al Sr. Hayes á que ofrezca su mediacion para que termine la guerra entre Chile y el Perú.

Lisboa, 3.

Un despacho de Rio Janeiro de ayer dice que continúa la fiebre amarilla en algunos puertos del Brasil, si bien hasta dicha fecha no habia tomado proporciones alarmantes la epidemia.—*Fabra.*

Ha llegado á Madrid, procedente de Andalucía, donde ha pasado una larga temporada, el diputado á Córtes señor Candau.

Mañana á las doce de la noche termina el plazo que se le ha concedido al jurisconsulto Sr. Martinez Fresneda para entregar el escrito de defensa del regicida Otero.

El abogado ha presentado esta tarde á las cuatro un escrito en el juzgado de primera instancia de Palacio, pidiendo próroga por cuatro dias; si este se concede, como se supone, la vista de causa no se verificará hasta el miércoles ó jueves de la semana próxima.

La sesion del SENADO se abrió esta tarde á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Andrés Corsino.

Este santo nació en Florencia el dia 30 de noviembre del año 1300, de la nobilísima casa de Corsini. En sus primeros años fué muy relajado en costumbres, pero luego se convirtió y se hizo religioso de Nuestra Señora del Cármen. Fué graduado de doctor en la universidad de París y consagrado obispo de Fiésoli. Su feliz tránsito ocurrió á 6 de enero de 1373. Llevóse su cadáver á Florencia, y fué enterrado en la iglesia de los carmelitas. El Papa Eugenio IV le beatificó en 1440, y en 1629 le canonizó Urbano VIII.

Además es San José de Leonisa, capuchino.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas mercenarias de D. Juan de Alarcon, donde continúa la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora de las Maravillas por su primitiva congregacion: á las diez será la misa mayor, con sermon, que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde á las cuatro, en los ejercicios, predicará don Diego de Lara, y despues de reservar se cantará la letanía y salve.

—En la capilla del Obispo, á las tres y media de la tarde, la santa y venerable *Escuela de María del Socorro* celebra piadosos ejercicios, siendo orador el señor don Anastasio Mesas.

—En la parroquia de San Luis sigue celebrándose la solemne novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto; á las diez habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Antonio Sanchez Alvarez, y por la tarde á las cuatro en los ejercicios será orador don Gerónimo Amat.

—Tambien continúa en la parroquia de San José celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Purificacion, y dirá el sermon en los ejercicios de la tarde don Antonio Acebo.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas, ó en San Luis.

En la iglesia de San Francisco se estaban haciendo ayer preparativos para celebrar pasado mañana una solemne funcion en memoria de los Mártires del Japon. Del panegírico está encargado el colector y mayordomo de dicha iglesia, D. Márcos Rodriguez.

Ayer tarde á las tres ha tenido lugar en la iglesia de la Concepcion Real de Calatrava la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la órden citada, al Sr. Cinamequi y Márco Fernandez de los Senderos, coronel de infantería de marina y teniente de navío de primera clase.

---

la oscuridad que en él reina me ha ocultado á sus miradas... ó tal vez ese salon donde estaban tiene alguna otra entrada para mí desconocida. ¡Tres menecinos!... ¡eso debe ser!... Más, ¿cómo probarlo? Preciso sería poder prender á los tres... ¡y á los tres juntos!... Prenderlos por separado, de nada serviria... ¡Oh! ¿por qué se habrán marchado Márcos y Giraud? Y ahora, ¿qué determinacion tomar, Dios mio? La menor vacilacion, la más mínima falta, pueden echarlo á perder todo, ahora que Reynoldo ha sabido reconquistar su posicion.

Y el sábio anciano, con las manos crispadas y la mirada fija, se sumergió en un caos de contradictorios pensamientos, buscando una luz que le guiara á puerto de salvacion, como estraviado viajero que en un bosque vírgen y en desconocidas tierras interroga con ansiosa mirada el desconocido horizonte, á fin de descubrir en él alguna indicacion precisa que le permita guiar sus pasos.

Por largo espacio de tiempo permaneció Van Helmont de aquella manera, inmóvil en el sitio en donde se habia guarecido. Ya cansado, y no oyendo ruido alguno, creyó que Mercurio habia salido de la sala por alguna puerta que diera á los aposentos de la casa en que estaba situada. Levantóse lentamente y se acercó al portier de terciopelo.

Levantó uno de sus estremos, y ya iba á descorrer por completo la cortina cuando divisó á Mercurio que estaba sentado en un sillon, y que, por fortuna, le volvia la espalda.

Evidentemente, Van Helmont vacilaba acerca de lo que debia hacer, y mil encontrados pensamientos parecian batallar en su cerebro, cuando otra puerta que daba acceso á la sala en donde estaba Mercurio, se abrió en silencio frente por frente al hijo de La Chesnaye, y enfrente, por lo tanto, del gabinete donde se hallaba el sábio.

Catalina apareció en el dintel de la puerta que acababa de abrirse, y la encantadora jóven se acercó á Mercurio. Este le alargó ambas manos.

—¡Buenas noches, amada mia!—dijo, y pasó su membrudo brazo alrededor de la contorneada cintura de la bella baronesa.

Catalina se desasió vivamente, y señalando la abertura por la que poco ántes habian salido Reynoldo y Humberto, dijo lentamente:

—¡Te hacen traicion!

—¿Quiénes?—esclamó Mercurio.

—Tus hermanos.

—¡Imposible!

—Tengo la prueba.

—¿La prueba de que me hacen traicion?

—De que se burlan de tí.

—¡Catalina! ¡Catalina! ¡Mira bien lo que te dices! ¿sabes que la acusacion que acabas de lanzar es terrible?

—Sé que es verdad.

—¡Te digo que es imposible!

—¿Quieres saber qué es lo que pretenden los dos? ¿Sabes por qué Diana y Aldah son respetadas por Reynoldo y por Humberto?

—No lo sé,—dijo Mercurio frunciendo sus espesas cejas!—y en verdad que la cosa me inquieta, porque conozco demasiado á Reynoldo y á Humberto para suponer que tengan fé en las erróneas creencias de nuestro padre. ¿Por qué las han respetado? ¿lo sabes tú, Catalina?

—¡Sí! Precisamente al enterarme de esa causa, he venido en conocimiento de la infame traicion de que estás amenazado.

—Esplícate.

—Tú, Mercurio, no tienes gran aficion al título de conde de Bernac, y de buena gana lo hubieras abandonado; pero Reynoldo y Humberto no quieren soltarle, y la escena que en el dia de hoy tenido lugar, ha sido preparada y representada con el esclusivo y solo objeto de asegurar á tus hermanos la posesion de ese título.

—Y con el de realzar nuestro poder, amenazado de muerte.

—Eso ha sido un fin secundario,—dijo Catalina con energía.—El fin primordial era el otro. Ahora bien, ¿sabes por qué Reynoldo y Humberto conceden tanta importancia á la conservacion de ese título? Despues de la comedia que acaba de tener lugar, y en la cual han representado tan hermoso papel, debe representarse otra, pero en esta otra tú serás la víctima. ¡Sí: escúchame, Mercurio! ¡Lo sé todo; he sorprendido su secreto. Reynoldo, bajo el nombre de conde de Bernac, debe libertar brillantemente á la hija del proboste y devolvérsela á su padre. Diana ama al conde, era su prometida; su matrimonio es tanto más seguro, cuanto que á la razon ántes dicha se añade la de haberle libertado, y Humberto, entonces, tomará el título de conde de Bernac, se casará con la hija de Aumont, y de esta suerte gozará de las ventajas que le proporciona semejante alianza. En cuanto á Reynoldo, quiere más aun. Ama á Aldah, pero más que á esta, ama el poderío. Tu padre, interrogando á la jóven y obligándola á hablar, ha sabido que Van Helmont, el sábio, poseia en Holanda un tesoro enterrado, que vale más de diez millones de libras. Reynoldo quiere ese tesoro, y Aldah entre sus manos es un medio infalible para conseguir su objeto, pues obligará á Van Helmont á que se lo entregue. La parte de Humberto es Diana, la alianza del proboste y la posesion definitiva del nombre, título, posesion y fortuna de los Bernac; la de Reynoldo es Aldah y el tesoro de Van Helmont. Esto sentado, era preciso darte tu parte, y el panal es sobrado hermoso para repartirlo entre tres. De modo que han resuelto que te quedes sin nada...

—¿Yo?—dijo Mercurio saltando en su asiento.—¡No han contado conmigo! ¡Cuernos del diablo! yo les enseñaré á los dos cómo se castiga á los traidores.

—El resultado será la ejecucion del capitan La Chesnaye y de sus cómplices; y ahora bien, cuando ese caso llegue, tú, Mercurio, estás designado para representar el papel de La Chesnaye.

—¡Imposible! ¡imposible!—esclamó Mercurio.

—Cuando te digo que he sorprendido ese secreto.

—Debes estar equivocada, Catalina.

—¿Necesitas algun otro testimonio más que el mio?

—Sí.

—Pues bien; Camaleon ha oido, como yo, los proyectos de que te hablo, concebidos por Reynoldo y Humberto en persona.

—¿Camaleon?

—Sí.

—¿Dónde está?

—En mi cuarto.

—Ven. Quiero verle.

Y Mercurio, encarnado como la púrpura por la violenta cólera que en su interior ardia, cogió de la mano á su compañera y la arrastró tras de sí.

Catalina le detuvo.

—Cuando te convenzas de que he dicho la verdad, ¿qué harás?—le dijo.

—¡Me vengaré!

—¿Quiéres emplear un medio pronto, terrible, eficaz?

—¡Sí!

—Pues bien: ¿Sabes lo que ha dicho Humberto? Aldah y Diana están en poder de tu padre, y tu padre ha jurado inmolar mañana mismo á Aldah y á Diana, si cree que sus hijos han sucumbido en los sucesos de hoy.

—Es verdad, ¿y qué mas?

—¿Qué más? Es preciso que maese Eudes cumpla su juramento. Humberto ha salido esta noche en direccion á las grutas: es preciso, pues, que no llegue á ellas. Maese Eudes creerá que habeis muerto los tres, y en su consecuencia matará á Diana y á Aldah. Una vez sucedido esto, los planes de Reynoldo y Humberto caen por su base.

Mercurio miró á Catalina frente á frente: la jóven sostuvo sin pestañear aquella inquisitorial mirada.

—Necesito ver á Camaleon ahora mismo,—dijo Mercurio,—y si es que me has dicho es verdad...

No acabó su frase. Lanzóse con impetuosidad en direccion á la puerta del aposento por donde habia entrado Catalina, que traspuso de un salto, y desapareció.

—¡Oh!—murmuró la jóven,—cuyo rostro se descompuso horriblemente. ¡Está bien, señor Mercurio! ¡Conque ya no me amais!... ¡Os habeis enamorado de otra!..... Vaya, vaya! ¡has pensado abandonarme y huir con Diana, arrebatándosela á tus hermanos! ¡Oh! ¡has soñado ser el solo poderoso! Pero yo soy más fuerte y más astuta que tú, Mercurio; y ya verás de lo que es capaz Juana por vengarse de una ofensa...

Se encogió de hombros y en su rostro se dibujó una espresion de desden profundo.

—¡Abandonarme!—repuso—¡Qué me importa? ¿Acaso tengo necesidad de él?... ¡Oh! si Camaleon me ha dicho la verdad, si logra sus intentos, nuestra será toda la fortuna de los Aumont, nuestro el tesoro de Van Helmont, nuestras, en fin, las riquezas sepultadas en las grutas... Y una vez libres, daremos rienda suelta á la alegría y nuestra vida será bella y risueña como un cuento de hadas...

Dos minutos despues Van Helmont se hallaba solo, enteramente solo. Catalina acababa de salir de la sala.

El sabio, contraidas sus facciones, pálido, angustiado, trémulo, parecia hallarse anonadado.

—¡Infamias sobre infamias!—esclamó por fin.—¡Dédalo de crímenes y de maldades...! ¡Oh! ¿cómo podré hallar la llave de este laberinto de horrores? ¿Y ellas? ¿Y ellas, Dios mio...! ¡Diana...! ¡Aldah...! ¡Están perdidas, perdidas sin remedio, segun ha dicho esa mujer! ¡Ah, el peligro viene de todas partes y á todos nosotros llega! Sin embargo, preciso es que las salvemos... ¡Sí, es preciso, y así será!

X.

Etretat.

En estos, que alcanzamos, tiempos de los caminos de hierro y de los baños de mar, muy pocos de nuestros lectores dejarán de conocer, sin duda, Etretat, esa pintoresca aldea de pescadores, que descansa en el fondo de una caleta de la Normandía, tallada en pleno acantilado, como un ave marina en su nido colgado en la grieta de una roca.

Aun hace muy pocos años, ántes de que

2008 Ministerio de Cultura

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PAZ presentó varias esposiciones.

Orden del dia.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley relativo al ferro-carril directo de Puertollano á Córdoba.

Se puso á discusion el proyecto de reforma de la ley electoral.

El señor MALUQUER consumió el primer turno en contra.

Dijo que el proyecto es atentatorio á las leyes del poder judicial y del procedimiento criminal, inculpando á la mayoría por este concepto.

Manifestó que el partido constitucional es monárquico y dinástico, y por esta razon impugnó el proyecto que cercena las atribuciones del monarca sobre indulto.

Afirmó que el partido conservador liberal no tiene criterio fijo en cuantas cuestiones se vé precisado á resolver.

Dijo que no hay órden ni concierto en cuanto se concierne á la doctrina de la mayoría.

Dijo que el proyecto que se discute es un proyecto de gratitud para aquellos que han faltado á la ley electoral y están en presidio.

Manifestó que estando vigente la Constitucion de 1876, no puede el Senado ni el Congreso inmiscuirse en las prerogativas de la corona.

Afirmó que la prerogativa de indulto corresponde solo al rey, de ninguna manera á los Cuerpos colegisladores.

Yo, dijo, dirigiria un ruego desde este sitio á S. M. el rey D. Alfonso XII, para que examinara con atencion especial la ley que se discute ántes de prestarla su sancion, para evitar que se cercenen sus prerogativas.

Dijo que el indulto concedido á los condenados por delitos electorales redunda en desprestigio de los encargados de administrar justicia.

Con el proyecto, dijo, se levanta un templo á la inmoralidad pública.

El señor PERIER dijo que la comision no ha cometido pecado alguno contra el régimen constitucional y mucho ménos contra las prerogativas de la corona.

Dijo que el proyecto, léjos de atacar la régia prerogativa, tiende á reintegrarla de mayores limitaciones impuestas con anterioridad.

Manifestó que el proyecto establece el sobreseimiento, pero no cercena la régia prerogativa.

El orador defendió al proyecto de cuantos ataques le ha dirigido el señor Maluquer.

El señor conde de XIQUENA consume el segundo turno en contra.

Dijo que el proyecto perjudica, daña y emponzoña la pureza del derecho electoral.

Deploró el desequilibrio que introduce el proyecto en los poderes públicos.

Combatió la doctrina del sobreseimiento.

Dijo que el indiferentismo del cuerpo electoral se debe á los desaciertos de la actual administracion; que dada la personalidad absorbente del presidente del Consejo, hay dentro de España otra España, dentro del Estado otro.

Dijo que el programa del actual gobierno es diametralmente opuesto al proclamado en Sandhurst.

Concluyó rogando al Senado desechara el proyecto.

Rectificó el Sr. PERIER.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA, de la comision, consumió el segundo turno en pró.

Se estendió en consideraciones importantes para demostrar que el proyecto no ataca como se ha supuesto á la prerogativa régia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al señor conde de Xiquena diciendo que al intervenir en el debate lo hace porque el discurso del orador moderado, más que encaminado á combatir el proyecto puesto á discusion, ha sido un capítulo de graves cargos al gobierno de S. M.

Hizo la historia del proyecto, no presentado por el gobierno que hoy ocupa el banco azul, sino por un digno diputado en la otra Cámara y aprobado por esta.

Rectifican los señores conde de Xiquena y ministro de Gracia y Justicia.

Atendiendo la mesa al ruego del señor conde de Xiquena le concede la palabra para mañana para rectificar á los señores Perier y Concha Castañeda.

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez minutos.

El general Ceballos, jefe del cuarto militar de S. M., ha visitado, en nombre del monarca, á los marqueses de Beuzú, para darles el pésame por la terrible pérdida que acaban de esperimentar.

Dice el *Liberal*:

«El Sr. Elduayen visitó ayer mañana al Sr. Lasala, quien invitó al primero á que le acompañase al almuerzo. — Los ministros de Ultramar y Fomento se dirigieron despues al consejo, donde el último se mostró menos opuesto que el dia anterior á considerar como aceptable la proposicion presentada por el Sr. Donon en el concurso del ferro-carril del Noroeste.»

No hay, segun nuestros autorizados informes, ni sombra de exactitud en la anterior noticia.

El gobierno no ha introducido alteracion alguna en las bases para el concurso de los ferro carriles del Noroeste al agregar el artículo adicional de que hacen mérito algunos periódicos.

Entre las dos proposiciones presentadas, el gobierno debia optar por la que creyera mejor y así lo ha hecho, consignándose además y por via de adicion, cierta facultad de reversion al Estado de las líneas del Noroeste en condiciones módicas, pero nada favorables para la empresa en cuyo favor se va á adjudicar el concurso.

La Sra. Nilsson, tan grande artista como mujer de eminentes sentimientos caritativos, ha detenido su viaje por una semana, para llevar á efecto una representacion estraordinaria—la ejecucion por única vez, de *Otello*,—á fin de dedicar íntegros, si es posible, sus productos á los pobres de Madrid, en cuyo favor ha demandado su cooperacion el propietario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. La Sra. Nilsson se promete, y tiene casi la seguridad de que artistas tan ilustres y tan queridos y amantes del pueblo español como los Sres. Tamberlik y Verger le secundarán en su caritativa empresa. Espera sólo para arreglar la funcion de que se trata, conocer lo que la empresa del teatro Real puede exigir por ceder un dia el teatro y satisfacer á las corporaciones, en el caso de que estas no se asocien á su humanitario pensamiento.

Nosotros, que hemos visto á la empresa dar muestras repetidas de generosidad en otros casos de menor trascendencia, creemos que será tan generosa en el presente como la artista ilustre á quien nos referimos. De todos modos el bien que esperan ahora los pobres está asegurado, porque la señora Nilson ha dicho al propietario de LA CORRESPONDENCIA, y lo escribimos con profundo agradecimiento, que si la funcion no llegara á darse por causas agenas á su voluntad, ella dejaria diez mil francos al señor de Santa Ana, para que de alguna manera recordaran los pobres su paso por esta capital, tan querida de su corazon y de la que marcha tan profundamente reconocida.

El señor marqués de Torneros parece que se ha negado á admitir una protesta razonada presentada por el notario señor Marcilla, á nombre de los españoles interesados en el asunto de los mercados, anunciando la responsabilidad civil del alcalde y ayuntamiento.

Así nos lo dice persona para nosotros de crédito y respetabilidad.

Abierta la sesion de hoy en el CONGRESO á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Presta juramento el Diputado Sr. Candau.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) pregunta á la comision de incompatibilidades si tiene ya reunidos todos los antecedentes necesarios para formular dictámen.

Declara que está dispuesto á combatir de una manera ruda al señor presidente del Consejo de ministros y al ministro de Ultramar, por su política con respecto á la isla de Cuba y á la Península.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN (presidente de la comision de incompatibilidades) dice que ésta al formular dictámen no tiene para qué tomar en cuenta si un diputado piensa ó no combatir la política del gobierno.

Afirma que la comision ha examinado y se ocupa en examinar todos los casos que han sido sometidos á su juicio y que sobre todos ellos emitirá dictámen con la imparcialidad que se debe y sin necesidad de ponerse de acuerdo con persona alguna.

Declara que la comision ha citado á su seno al presidente del Consejo de ministros para oir su opinion y formular un dictámen justo. Que igualmente hubiese citado al señor ministro de la Gobernacion, que es el que dirige las cuestiones políticas, pero que desgraciadamente se halla enfermo, y por eso no lo ha hecho.

Termina diciendo que no hay derecho para suponer que estos actos de cortesía puedan influir en modo alguno en las determinaciones ni en los juicios de la comision.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) rectifica.

Sostiene que no ha recibido citacion directa para asistir á las reuniones de la comision.

Entiende que la declaracion hecha por el Sr. Perez San Millan, de que la cuestion es política, es el cargo más tremendo que ha podido dirigir diputado alguno á la comision.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN rectifica.

Sostiene que la comision remitió aviso al Sr. Martinez Campos (D. Miguel), igualmente que á los señores diputados que se encuentran en el mismo caso, y que estos respondieron con su asistencia y el señor Martinez Campos no; culpa suya es, y no de la comision.

Mantiene su afirmacion de que el asunto es político, en el sentido que lo son todas las cuestiones que se plantean en el Parlamento, y es político en sentido más general, porque ese carácter le han dado el Sr. Martinez Campos (D. Miguel) y sus compañeros.

El Sr. ARGUMOSA dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar.

La escasa voz del orador hace imposible á los taquígrafos tomar nota de sus palabras y á la Cámara entenderlas.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta al Sr. Argumosa.

Resulta de las palabras del señor ministro, que el Sr. Argumosa ha preguntado sobre presupuestos de Cuba y rebaja de impuestos.

Ocúpase de la esportacion de tabacos y dice que respecto de los derechos están en equivocacion los señores diputados cubanos, puesto que existen dos: el derecho de tributacion de consumos imposible de plantear en la isla de Cuba, y el de tributacion de industria.

Dáse lectura de la siguiente proposicion.

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el ministro de la Guerra se encuentra comprendido en el art. 15 de la ley constitutiva del ejército por no haber observado exactamente el art. 27 de la misma ley.

Palacio del Congreso 3 de febrero de 1880. —Daban.—Cassola.—Ochando.—Moral.—Torres.—Sanz.—Baselga.»

El general Sr. DABAN usa de la palabra para apoyarla.

Lee el art. 27 de la ley constitutiva del ejército en virtud del cual todo individuo del ramo militar puede dejar el cargo que ejerce desde el momento que sea nombrado diputado ó senador.

Lee tambien las comunicaciones que dirigió al señor ministro de la Guerra presentando su dimision de presidente de la junta de Ordenanzas y las contestaciones que obtuvieron.

Dice que la tercera comunicacion no mereció contestacion del señor ministro que no estimó conveniente guardar esta deferencia con un diputado de la nacion.

Pregunta á la Cámara si el señor ministro de la Guerra debe ó no ser comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército, y si está ó no sujeto á la responsabilidad que marca el art. 27 de la misma ley. (*Bien, bien*, en los bancos de las minorías).

El señor ministro de la GUERRA contesta al señor general Daban.

(La espectacion de la Cámara es grande.)

El señor ministro de la GUERRA empieza declarando que por lo que la proposicion tiene de personal y le afecta en este concepto, la acepta en toda su latitud, aun en lo que tiene de acusacion, y que se someterá gustoso al fallo de la Cámara.

Manifiesta que de lo que pueda haber ocurrido entre el diputado Sr. Daban y su antecesor en el ministerio de la Guerra no tiene para qué ocuparse, ni siquiera tiene conocimiento.

Dice que tomará la historia referida por el Sr. Daban desde que él fué nombrado ministro de la Guerra.

Refiere el hecho de haberle sido presentadas dimisiones de diferentes oficiales generales en el momento mismo en que se verificaba un cambio político.

Entiende que no es lícito ni liberal ni conforme con el régimen representativo en que vivimos, presentar dimisiones los militares, siquiera sea fundándolas en el mal estado de la salud, en el momento mismo en que se ejerce la prerogativa régia, y se verifica un cambio en la política.

Demuestra que sus actos están conformes con la Constitucion y las leyes vigentes.

Dá lectura del art. 31 de la ley electoral que fija el plazo dentro del cual puede hacerse renuncia del cargo de diputado, y afirma que el general Daban no lo hizo dentro de los quince dias que marca la ley.

Termina diciendo que su teoría de siempre es que en buena teoría constitucional cuando se ejerce la regia prerogativa, ningun individuo del ejército que es el brazo de la ley tiene derecho á hacer manifestacion alguna de adhesion ó reprobacion.

El Sr. DABAN rectifica y pide la palabra para alusiones personales.

El Sr. Presidente de la CAMARA hace presente al Sr. Daban que no tiene derecho, segun el reglamento, sino para rectificar.

El señor marqués de SARDOAL ruega á la mesa que se lea el art. 141 del reglamento.

Dáse lectura del artículo.

El señor marqués de SARDOAL: Señor Presidente...

El Sr. Presidente de la CAMARA: El señor Daban tiene la palabra para rectificar.

El señor marqués de SARDOAL: Y para alusiones personales.

El Sr. Presidente de la CAMARA: Orden, señor diputado. No le he concedido á S. S. la palabra.

El señor marqués de SARDOAL permanece en pié y pronuncia algunas frases que no llegan á la tribuna.

El Sr. Presidente de la CAMARA llama por segunda vez al órden al señor marqués de Sardoal. El órden se restablece.

Rectifica el Sr. DABAN é insiste en que el señor ministro de la Guerra le ha negado el derecho de diputado.

El señor ministro de la GUERRA pide la palabra para hacer una aclaracion.

Dice que nada más léjos de su animo que negar derecho alguno al Sr. Daban, y que lo afirmado en su discurso ha sido que dicho señor diputado ha escedido el plazo que marca la ley para hacer renuncia del cargo.

El Sr. DABAN rectifica.

Insiste en sus afirmaciones y niega que el señor ministro de la Guerra haya rebatido ninguno de sus argumentos. Deja la cuestion legal para que la trate el señor Jimenez Palacios.

(El señor Jimenez Palacios pide la palabra).

El señor ministro de la GUERRA rectifica.

Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el señor Daban.

Reproduce la esposicion de su teoría que obedece á principios fijos y que sostendrá siempre por creerla la más ajustada á la Constitucion y la más conveniente para la libertad.

Rectifican nuevamente los Sres. Daban y ministro de la Guerra.

El señor JIMENEZ PALACIOS se levanta á hacer uso de la palabra para alusiones.

El señor presidente de la CAMARA: Su señoría no ha sido aludido. (*Murmullos*).

Varios señores diputados: (*Sí lo ha sido*).

El señor presidente de la CAMARA: Orden. ¿El señor Daban ha hecho alguna alusion en su discurso al señor Jimenez? (*Grandes murmullos*).

El señor DABAN contesta que ha hecho alusion al Sr. Jimenez Palacios.

(Grandes y prolongados murmullos en los bancos de las minorías).

El señor presidente de la CAMARA: Orden. El Sr. Jimenez Palacios tiene la palabra.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS se lamenta de que el señor ministro de la Guerra haya querido despojarle del cargo de diputado.

(*Muy bien* en los bancos de las minorías).

Sostiene que el señor ministro de la Guerra, que ha estado verdaderamente desgraciado al contestar al general Daban, no teniendo argumentos para replicar, ha optado por negar un derecho incuestionable.

Defiende á los diputados incompatibles.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no se ha ocupado para nada de la cuestion de incompatibilidades, y que por lo tanto nada tiene que decir á lo espuesto por el Sr. Jimenez Palacios.

Repite que se ha ocupado solo de la ley constitutiva en el artículo referente á la facultad de los militares en hacer la renuncia del cargo de diputados ó senadores.

El general LOPEZ DOMINGUEZ usa de la palabra para alusiones.

Empieza formulando una amarga queja contra el presidente de la Cámara por su conducta seguida para con él, poniendo en duda la verdad de sus afirmaciones, y necesitando del testimonio del general Daban para otorgársela.

(*Bien, bien*, en los bancos de las minorías. Momentos de confusion).

El señor presidente de la CAMARA: Ruego al Sr. Lopez Dominguez escuche algunas palabras...

(Murmullos en los bancos de la oposicion.)

El señor presidente de la Cámara: ¿Molesta acaso á los señores diputados la cortesía con que me dirijo á uno de ellos?

Manifiesta que el ruido que en la Cámara habia no le permitió oir al Sr. Lopez Dominguez al pedir la palabra, y añade que tiene sumo gusto en concedérsela, siempre que como ahora tenga derecho para usar de ella.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ empieza diciendo que dentro de la Cámara no es sino un representante de sus electores y de la nacion, y que deplorará que, como ha ocurrido otras veces, diga mañana la prensa que en la Cámara se ha suscitado un debate militar.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto sólo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de política los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar á los militares á que acepten las teorías que ha sustentado, sustenta y morirá sustentando.

El señor ministro de la GUERRA contesta al señor general Lopez Dominguez, y reproduce los argumentos que ha espuesto al contestar á los Sres. Davan y Jimenez Palacios.

Rectifican los Sres. Lopez Dominguez y ministro de la Guerra.

El Sr. ALONSO MARTINEZ usa de la palabra.

Empieza protestando con toda la energía de su alma, de la insistencia con que ha repetido el señor ministro de la Guerra que la coincidencia de ser presentadas varias dimisiones por militares en el momento mismo en que se verificaba un cambio de gobierno, podia tenerse como un acto de rebelion á la régia prerogativa.

Cree que sirve mejor al rey desde los bancos de la oposicion, que el gobierno que compromete, en su juicio, las instituciones.

Lamenta que el ministro de la Guerra haya intentado despojar del cargo de diputado á militares que han hecho mucho más por el rey que el ministro que cargos tan graves les ha dirigido.

Comenta las teorías espuestas por el ministro de la Guerra, y dice que al pretender demostrar que la de los militares dimisionarios era un acto de rebelion hácia la prerogativa régia, el ministro habia dirigido un ataque á la prerogativa parlamentaria.

Termina tratando la cuestion bajo el punto de vista legal y sostiene que no hay ley de incompatibilidades siguiendo el criterio del presidente del Consejo.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sr. Cánovas del Castillo) usa de la palabra.

Afirma que el derecho incontrovertible de todos los diputados á hacer la oposicion al gobierno de S. M. no se discutia como aseguraba el Sr. Alonso Martinez porque es indiscutible. ¿A quien ha oido el Sr. Alonso Martinez sostener que pueda haber contradiccion en esta doctrina?

Sostiene que al cargo de que el gobierno compromete los intereses de las instituciones podria oponer otra no ménos amarga.

Entiende que el hecho de la acumulacion de dimisiones pueden en ciertos momentos poner dificultades al ejercicio de la regia prorogativa.

Espone el principio fundamental de las incompatibilidades que en su concepto consiste en la posibilidad de ejercer todo cargo que no estorbe al ejercicio de los señores senadores y diputados.

Termina diciendo que deja esta cuestion íntegra al Congreso por que á él pertenece íntegra. El gobierno no la hace política, dice, ni por ella está obligado á venir aquí, porque entiende que no es de la mayoría, sino de las minorías.

Rectifica el Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectifica y dá el pésame á la comision y al ministro de la Guerra, porque el discurso del señor Cánovas ha sido el de oposicion mas ruda que se ha pronunciado.

Manifiesta que se confunde en este debate el derecho individual y la manera cómo se ejerce colectivamente, desnaturalizando su forma.

Estudia el art. 16 de la ley, y dice que debe entenderse el verbo *separar* en su sentido *moral* y no en su acepcion material.

Cree que seria un ejemplo peligroso el que daria un capitan general de Madrid, combatiendo en el Parlamento los actos de un gobierno, para combatir la idea espuesta por el Sr. Cánovas del Castillo, de que, y siempre como cuestion de principios, desearia que un general con mando, combatiese la política del gobierno en la Cámara.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sr. Cánovas del Castillo) rectifica.

Demuestra que no ha habido contradiccion entre el ministro de la Guerra ni sus palabras, como tampoco en lo espuesto por él, y lo manifestado por la comision por lábios del Sr. Perez San Millan.

Sostiene que la real órden leida por el Sr. Alonso Martinez, nada tiene que ver, ni remotamente, con la cuestion que se debate, si la acumulacion de discusiones ataca ó no la regia prerogativa.

Opina que las diferencias políticas no deben ser obstáculo, ni impedir á los militares servir cargos, que deben continuar desempeñando, aun cuando surjan cambios políticos.

Niega que el verbo *separar*, de la ley, tenga el sentido moral que le ha dado el Sr. Alonso Martinez.

Estraña las apelaciones hechas á la popularidad por un hombre tan conservador como el Sr. Alonso Martinez, y dice que el gobierno actual tiene la popularidad que le dan ambas Cámaras, producto de unas elecciones libérrimas. (*Aprobacion.*)

Rectifican los Sres. Alonso Martinez y presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN (presidente de la comision de incompatibilidades) usa de la palabra para alusiones.

El Sr. OCHANDO pregunta si la cuestion es ó no política, pues el Sr. Perez San Millan afirmaba que lo era y el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN rectifica y niega que haya dado carácter político á la cuestion en el sentido que le atribuye el Sr. Ochando.

El Sr. TUDELA usa de la palabra para alusiones.

Se procede á la votacion nominal y es desechada la proposicion por 135 votos contra 60.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

Durante todo el dia de hoy ha estado muy concurrido el cerrillo inmediato al paseo de Atocha, donde, segun tradicional costumbre, han asistido numerosas familias con meriendas celebrando así el dia San Blas que hoy la iglesia ha conmemorado.

La proposicion del general Daban será votada nominalmente.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto aceptando la dimision del director general de Rentas Sr. Rodriguez.

La combinacion de los directores de Hacienda se llevará á cabo muy en breve. A pesar de ser muchos los candidatos, es lo cierto que hasta ahora seria muy aventurado designarlos.

Dice los *Debates* que el señor ministro de Ultramar se ocupa en el arreglo de una combinacion en el personal administrativo de las provincias ultramarinas.

No es cierto.

Mañana se reune con el ayuntamiento la junta municipal de Instruccion primaria, para acordar entre otras cosas, la designacion de las escuelas en que han de comenzar á verificarse los exámenes acordados, y fijar definitivamente el dia en que aquellos deben dar principio, que segun nuestras noticias será el viérnes.

En los dias sucesivos, al terminarse los ejercicios de la escuela respectiva, se acordará la que debe ser examinada dos dias despues.

Se ha dicho á última hora que el señor marqués de Sardoal habia retirado la proposicion de censura á la mesa presentada con motivo del incidente que ya conocen nuestros lectores por el estracto de la sesion.

El Congreso ha acordado prorrogar la sesion á las siete de la tarde, hora en que nos retirábamos de la tribuna para cerrar este alcance.

Ayer se verificó el enlace de la distinguida señorita doña Elena Fernandez Treflés, con el médico de sanidad marítima del Ferrol D. Victoriano García Somoza.

Ayer se efectuó en la iglesia de Góngora el enlace de la bella y distinguida señorita doña Agustina Dávila y Julia, con el jóven licenciado en medicina D. Enrique Torija y Fernandez.

Dió las bendiciones el Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel García Menendez y fueron padrinos, la hermana de la desposada y el doctor D. Miguel García del Moral. Deseamos á los recien casados todo género de felicidades.

La sociedad española de «Historia natural» celebra la sesion mensual que marca el reglamento, mañana miércoles, á las ocho y media de la noche, en el local de la academia de Medicina, calle de Cedaceros, 13.

Mañana miércoles, á las siete de la noche, celebra la academia Médico-farmacéutica junta general estraordinaria en el salon de grados de la facultad de medicina.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 4 DE FEBRERO

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimision de D. José María Rodriguez del cargo de director general de Rentas Estancadas.

Gobernacion.—Real órden declarando ajustado á la ley un acuerdo de la diputacion provincial de Búrgos, por el cual desestimó la pretension de que se suprimiera el municipio de aforados de Loza y se agregaran á los de junta de Oteo y Trasialoma los pueblos que componen aquel.

Fomento.—Real órden declarando que no procede admitir una demanda presentada por D. Erasmo Anto y Anté contra una real órden espedida por este ministerio, de 10 de mayo de 1879.

—Otra autorizando á la junta de gobierno de la acequia de Vernisa, para construir una presa sobre el rio Vernisa, en término de Gandía (Valencia).

—Otra declarando improcedente una demanda presentada por doña Ramona Mesía, contra un real órden espedida por este ministerio en 4 de julio de 1879.

—Otra aprobando una subasta para las obras de reconstruccion del pantano de Puentes, término de Lorca (Murcia), y adjudicando dicha subasta á don Pedro Pablo Ayuso.

—Otra autorizando al ayuntamiento de la Garriga (Barcelona) para que estudie el ensanche de aquella poblacion.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS,

Washington, 3.

CAMARA DE REPRESENTANTES.—Se presenta un proyecto de ley relativo al nombramiento de una comision compuesta de ingenieros del ejército y armada para el estudio de los diversos trazados del canal interoceánico de Panamá.

Dicha comision deberá emitir su dictámen en breve.

Anoche se reunió la Cámara de representantes en sesion especial con objeto de oir al celebre agitador irlandés, Parnell.

Hubo poca concurrencia de diputados en los bancos, pero las tribunas estaban atestadas de gente.

Abrió la sesion el presidente de la Cámara, recomendando á Parnell á la benevolencia del auditorio.

El orador irlandés pronunció un discurso esponiendo la triste situacion en que se encuentra su país, y afirmando que es urgente de todo punto ponerla remedio, siendo la cuestion de la propiedad territorial la más perentoria.

Sostuvo que el Parlamento inglés debería sancionar el principio de que el Estado hiciera anticipos de fondos necesarios para auxiliar á los arrendatarios á fin de que estos pudiesen convertirse en dueños de las tierras que cultivan.

Concluyó diciendo que seria una gran gloria para los Estados-Unidos si por la simple fuerza de la opinion pública, y sin violencias ni amenazas pudiesen contribuir á la solucion de tan gravísimo y trascendental asunto.

Pasis 3.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, se halla notablemente aliviado.

Lóndres 3.

El embajador ruso, Sr. Lobanoff, ha llegado á esta capital, celebrando una conferencia con el primer ministro lord Beaconsfield.

El Sr. Crowes, cónsul de Copenhague, ha sido nombrado cónsul general de la isla de Cuba.

Paris, 3.

En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 88-15.
El 5 por 100 id., á 116-40.
El 3 por 100 español esterior, á 16 1/8.
El interior, á 00.
Amortizable esterior, á 38 1/2.
El interior, á 00.
Obligaciones de Cuba, á 426.
Consolidados ingleses, á 98 3/16.
Última hora:
El esterior español, á 16 1/16.
El interior id., á 15 5/8.
Amortizable esterior, á 38 1/8
Obligaciones de Cuba, á 426-75.

El acuerdo del Consejo de ministros sobre los ferro-carriles del Noroeste se publicará en la *Gaceta* con las proposiciones y el acta del concurso tan pronto como esté terminada la redaccion consiguiente.

El general Salamanca terciará en los próximos debates sobre incompatibilidades.

Como oportunamente anunciamos se ha verificado en casa del general Reina el enlace de sus dos interesantes y distinguidas hijas Amalia y Encarnacion, la primera con D. Isidoro de Cárlos y la segunda con D. Eduardo de Zulueta. Fueron padrinos de la primera boda la madre de la contrayente y D. Adelardo de Cárlos y de la segunda la señora de Romero Robledo representada por la marquesa de Alava y el general Reina. Bendijo ambas uniones el cardenal patriarca de las Indias.

Las desposadas vestian riquísimos y elegantes trajes.

Terminada la ceremonia, se sirvió á la distinguida y numerosa concurrencia un espléndido y esquisito *lunch*.

Deseamos á los recien casados una eterna luna de miel.

Como es natural, anoche abundaron en los círculos políticos los comentarios sobre la sesion del Congreso en la tarde de ayer.

El Sr. Romero Robledo continua ha anoche molestado por la afeccion catarral que sufre hace algunos dias.

Anoche celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros el ministro de Fomento.

Parece que el general Primo de Rivera saldrá para Manila en la segunda quincena del presente mes.

En breve se reunirá la junta encargada de proponer reformas en el régimen administrativo del país.

Ha llegado á Madrid una comision de los pueblos de la provincia de Huelva con objeto de gestionar del gobierno, que modifique radicalmente la ley referente á la calcinacion al aire libre de los minerales, que ha sido aprobada recientemente por el Congreso.

En los círculos políticos se espera con interés el debate que iniciará en el Congreso el Sr Becerra. Los cubanos creen que tratará con gran amplitud los asuntos ultramarinos.

Hoy se reunirán en el Congreso los senadores y diputados cubanos.

Dice anoche los *Debates*:

«A última hora se nos comunica la sentencia que ha recaido en nuestras dos últimas denuncias, condenándonos á otros veinte dias de suspension. Interpondremos el oportuno recurso ante el Tribunal Supremo.

Mártires, sí, pero no confesores.»

En un suelto que refiere lo ocurrido en el Congreso, dice anoche la *Epoca*:

«En la Cámara habia mucho calor, mucha electricidad y una suma de susceptibilidades que deseáramos ver desvanecidas.»

El señor conde de Ludolf, ministro de Austria, obsequiará mañana con una comida á varios de sus amigos.

El señor marqués de Torneros ha mandado imprimir los documentos más importantes, relativos á la transaccion y adquisicion de los mercados.

Una vez impresos, se repartirán con profusion á todas las redacciones de los periódicos, con objeto de que puedan conocer la cuestion y emitir acerca de ella un juicio ilustrado.

El senador Sr. Paz ha presentado en el Senado una esposicion de vários acreedores de la compañía de canalizacion del Ebro y otra de la referida compañía, abogando por la concesion de una próroga para ejecutar inmediatamente el canal de riego que debe fecundar la vasta region del Delta izquierda del Ebro.

El ex-diputado constitucional D. Rafael Antonio Orense, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su hermana política doña Luisa Artime, que ha bajado al sepulcro víctima de una aguda enfermedad.

Acompañamos á nuestro amigo en su natural sentimiento.

Ayer anunciamos que entre lo buques que se habian perdido á consecuencia del horroroso huracan ocurrido en Manila, figuraba un cañonero de la armada; pero no nos atrevimos á publicar su nombre ni las sensibles desgracias que ha producido el siniestro.

Hoy, en vista de haberse hecho público ya el triste acontecimiento, debemos decir que dicho cañonero es el *Maribeles* y que con él han perecido su bravo comandante D. Manuel Agundo, su apreciable esposa y la tripulacion.

Dicho buque hacia una travesía de Manila á Cebú.

Anoche se reunió en la presidencia del Consejo la junta de socorros para ocuparse de asuntos de interés para las provincias de Levante perjudicadas por las inundaciones.

A peticion del Sr. Alba Salcedo se ha resuelto por el ministerio de la Guerra ceder el cuartel de los mártires de Cádiz, para cárcel pública, en vista de hallarse la que hoy existe en estado ruinoso.

Anoche, despues del ensayo de *El Rey de Lahore*, se probaron las dos decoraciones nuevas del primer acto, hechas por el Sr Busato.

A personas competentes oimos hacer elogios de la grandiosidad del espectáculo y del lujo que ha despiegado la empresa.

Anoche se representó en el teatro Español un drama titulado *El drama eterno*. El primer acto se oyó en silencio. El segundo fué aplaudido en dos ó tres situaciones y al final pidió el público el nombre del autor, que guardó el incógnito. El tercero no obtuvo igual suerte.

La interpretacion esmerada. El señor Vico, tuvo en el acto segundo y en el final del tercero momentos de verdadera inspiracion. Los Sres. Calvo (D. Ricardo) y Gimenez (Donato) muy bien. Las Sras. Marin y Calderon notaron laudables esfuerzos en pró de la obra.

Anoche en el juzgado de guardia solo se tenia noticia de un robo de tres relojes.

El autor ha sido aprehendido.

No es cierto que la salud de Su Santidad Leon XIII se haya resentido, como anuncian algunos periódicos de París.

El señor marqués de O'Gavan ha presentado en la secretaría del Senado su credencial de senador electo por la sociedad Económica de la Habana.

La academia de Legislacion y Jurisprudencia de Barcelona, ha elevado por conducto del Sr. Paz, una estensa y luminosa esposicion al Senado solicitando se tome en consideracion para eliminar de la nueva ley de minas, como lo ha estado de las leyes anteriores, todo lo relativo á los aprovechamientos de aguas, cualquiera que sea el sitio y la forma en que se pretenda verificarlos.

El dia 27 del actual tendrá lugar en el salon de subastas de la tercera casa consistorial, el remate en pública licitacion de las obras de desmonte necesarias para esplanar los trozos de calles comprendidas entre la de la Princesa y Ferraz, y desde esta última al ferro carril del Norte, hallándose de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento los pliegos de condiciones á que deben sujetarse dichas obras.

La comision provincial de Madrid celebrará sesion de incidencias de quintas, el juéves próximo á las dos de la tarde.

Dentro de breves dias comenzarán las obras para la construccion del nuevo corral de limpieza que ha de hacerse en las afueras de la puerta de Toledo.

Las oposiciones esperan que la llegada del general Martinez Campos coincidirá con el debate político que tendrá lugar en el Congreso.

Algunos amigos íntimos del general Martinez Campos afirman que dicho general no regresará á Madrid tan pronto como algunos creen y desean.

Segun las últimas noticias de las Antillas, el distinguido jefe de la armada Sr. García San Miguel, comandante del vapor *Guadalquivir*, y el Sr. Fernandez Celis, comandante del *Bazan*, acaban de prestar importantísimos servicios á nuestra causa, en Port-au-Perince, donde ha desbaratado con energía y acierto los maquiavélicos planes de los enemigos de España.

Segun las últimas noticias recibidas de Filipinas, se encuentra en un estado muy floreciente Puerto-Princesa, gracias al incansable celo y gran actividad del actual gobernador D. Salvador Llegat y Lobo, capitan de fragata.

Hace siete años que Puerto-Princesa era un espeso bosque, y en la actualidad es una poblacion cómoda, sana y base segura de las operaciones que han de dar por resultado nuestro completo dominio de la estensa é importante isla de la Paragua. El citado gobernador no perdona medio de aumentar la poblacion y fomentar la agricultura y la produccion en Puerto-Princesa.

Por el ministerio de la Guerra se han publicado recientemente las siguientes reales órdenes:

Anulando la de 21 de enero de 1860 sobre validez de matrimonios civilmente celebrados.

—Disponiendo el abono de tiempo que ha de reconocerse á los jefes y oficiales á quienes, en virtud del real decreto de 28 de noviembre de 1879, se ha concedido vuelta al servicio.

—Recomendando á las autoridades la rápida circulacion de las órdenes sobre variacion de destino para evitar perjuicios á los interesados en sus sueldos, en las revistas de comisarios.

—Previniendo se espida la licencia absoluta á los voluntarios que ingresaron en condicion de optar á premio de reenganche cuando este se estableció, y resulten no reunir las condiciones prevenidas para el goce de este beneficio.

—Disponiendo queden suprimidas todas

---

†

EL SEÑOR

DON FELIPE BENITO DE LAS HERAS

HA FALLECIDO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1880.

R. I. P.

Su viuda doña María de Pablo y Sanz, su hijo, madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar hoy miércoles 4 del corriente, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Hortaleza, 35, al cementerio de la Sacramental de San Martin, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

2008 Ministerio de Cultura

las comandancias militares que hoy sirven jefes y oficiales retirados.

—Y finalmente, que los caballeros de la órden de San Hermenegildo que soliciten inclusion en la escuela de aspirantes á pension, dirijan sus instancias al presidente del consejo Supremo de Guerra y Marina.

Debiendo terminar el 1.° de marzo próximo el plazo improrogable otorgado por el ministerio de Hacienda para la adquisicion de cédulas personales, creemos deber advertir al público, pues los que no se hayan provisto de ellas en dicha fecha, tendrán que sufrir el correspondiente recargo, bastando para obtenerla el que los interesados las reclamen por escrito á la oficina central, calle de Isabel la Católica.

La comision de canales y pantanos se reunió ayer con los ministros de Hacienda y Fomento y hoy probablemente dejará formulado el dictámen. El gobierno acepta las indicaciones de la comision respecto al tipo de la subvencion y demas particulares, sobre revision de las concesiones otorgadas.

El viérnes próximo esplanará en el Congreso su anunciada interpelacion el Sr. Gonzalez (D. Venancio.)

Pasa de dos millones de reales lo que ha ingresado ya en la tesorería del ayuntamiento por cuenta de la lotería municipal.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 15-675 papel.

TIENDA.

Escalinata, 7. Cuatro reales. A—1

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA una portería con jardin. Ronda de Condo-Duque, razon, número 11. A—1

PIANOS A. BORD.

Miembro del jurado fuera de concurso en la Exposicion Universal de 1878.

LA MAS IMPORTANTE MANUFACTURA DE

PARIS.

GRAN HOTEL

DE

LUISA MC NOELL Y DE MADRID

41 y 43 rue Vivienne.—Paris.

Habitaciones amuebladas.—Cuarto y mesa desde 10 francos diarios.

Punto céntrico, entre la Bolsa y los boulevares.—Precios módicos.

Se habla español, italiano é inglés.

SIEMPRE

hallareis ventajas que aprovechar

EN LOS ALMACENES DEL

LOUVRE,

2, FUENCARRAL, 2.

Como todo Madrid sabe, es la casa sin rival en perfeccion y baratura para equipos de novia, ajuares de casa, canastillas, ropa blanca, etc., etc., pero ahora por ser fin de temporada hay para las familias una verdadera ocasion, pues todo el surtido de invierno se da en el LOUVRE sin escepcion ninguna

A MITAD DE PRECIO

Con este motivo publicamos tambien el siguiente estracto de otros articulos que podemos ofrecer á precios escepcionales.

Colchas inglesas de 50 y 60 rs. á 25 rs.
Tiras bordadas de 8 y 10 rs. á 2 rs.
Refajos de lana adornados á 28 rs.
Cortinajes de 60 y 80 rs. á 25 y 35 rs.
Pañuelos batista hilo bordados á 4 rs.
Camisetas invierno á 5, 6, 8 y 10 rs.
2000 camisas caballero finas á 18 rs.
Piqué francés con pelo, vara, á 6 rs.
Visillos bordados, par, á 18 rs.
2500 juegos cuello y puños á 4 rs.
Estores con centro bordado á 32 rs.
Vestidos niño para invierno á 38 rs.
Sábanas sin costura á 4, 8, 25 y 30 rs.
Calzoncillos franceses á 12 y 14 rs.
Medias y calcetines desde 20 rs. doc.
Mantelerías, seis cubiertos á 38 rs.
Faldas, bautizo, desde 30 rs.
Tohallas, clases buenas á 4 rs.

Confecciones y otros artículos que costaria mucho detallar aquí.

25 PESETAS LA CAJA.

Nuevo polvo de arroz sin bismuto, de *flores de Jouvence*, impalpable, adherente, invisible, para blanquear, suavizar refrescar y embellecer el cutis, preparado por Mad. Marthe Daunay, de Paris. Unico depósito en España, perfumería inglesa. Carrera de San Jerónimo, 3.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL extranjero. Tetuan, 14.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HAbana.—L. Ramirez; Alcalá, 12.

GRAN ALMONEDA

Infantas, 15, pral. (Véase 4.ª plana).

IMPORTA Á V. MUCHO LEER EL ANUNCIO MADRID CÓMICO

PIANO DE COLA EN BUEN USO, SE vende en 2600 reales. Jesús del Valle, 42, principal. 1

DR. GARRIDO.

Visiblemente es cada dia más favorecida su *consulta médica*, tanto personalmente, como por escrito los de provincias que pueden venir á Madrid, en vista de los inmejorables resultados que producen sus específicos en toda clase de dolencias y más particularmente en las del estómago. El coste del ensayo está al alcance de todas las fortunas, una vez que cuesta de 5 duros en adelante, y la consulta 1.ª de 1 á 5 duros *(segun la voluntad del enfermo)*. Está abierta la consulta *todos los dias* de 11 á 2 y de 5 á 8. *Luna*, 6.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Cedaceros número 9, 3.° derecha. 1

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Segovia, 8, entresuelo. 1

AMA PARA SU CASA. SAN Cosme, 16, tienda. 1

AMA DE CRIA. SE NECESIta jóven y de leche fresca. Es inútil presentarse sin recomendacion. Hileras, 7, pral. derecha, de doce á dos. 1

SE VENDEN DOS CABALLOS y una berlina. Calle de Recoletos, núm. 8.

ALMONEDA DE MUEBLES, sillerías, espejos, armario de luna. Humilladero, 18, pral.

SE NECESITA UN ESCRIBiente de 14 ó 15 años de edad. dirigirse por correo interior á D. L. Villa, Madera, 43, 2.° 1

SE CEDE UNA BUTACA EN Del Real. Fuencarral, 99, 2.° 1

DEPOSITO DE JAMONES A 28 ctos. libra. Pez, 12.

EN SAN SEBASTIAN HAY de venta un gran terreno en condiciones ventajosas. Informarán en Madrid, Espoz y Mina, 9, tienda. 1

PIANOS, ARMONIUMS CON manubrio, banquetas musiqueros, aisladores, fieltros, marfil, candeleros de piano, etc. Hileras, 8. 1

PIANO, MAUPRETY, PARIS. Ocasion, Ternera, 6, 3.° 1

ALMONEDA, SILLERIAS, ESpejos, cómodas y camas. Meson de Paredes, 27, 2.° dcha. 1

DINERO A PASIVAS, ACTIvas y milits. de Madrid y provincias. Barco 3, pral. de 11 á 1.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Segovia, 23, pisc 3.° núm. 6, izqda. 1

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías. Reina, 6, bajo. 1

MUEBLES BARATOS.—CONcepcion Jerónima, 7, pral. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Beatas 6, portería. 1

SE CEDEN HABITACIONES con chimenea, para caballero. Razon, Carrera de San Jerónimo, 34, cntlo. 1

PIANO SISTEMA ERARD, EN 2600 rs. Desengaño, 15, pral.

SE NECESITA UNA DONCEella que vista decentemente para acompañar á una señora sola. Hileras, núm. 16, bajo derecha. 1

HUESPEDES A 7 Y 8 Rs. EScorial, 3, portería. 1

HUESPEDES DE 7 A 14 Rs.—Jacometrezo, 23, 3.° dcha. 1

PIANO DE BORD SE VENDE. San Roque, 1, cto. 4.° 1

GABINETE Y ALCOBA CON asistencia. Barco, 9, pral. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Comadre 41, patio. 1

GABINETE Y ALCOBA. MAyor, 32, 2.° dcha. 1

SE CEDE SALA Y ALCOBA. Montera, 19. 1

EN 1500 Rs. SE VENDEN JAEquitas navarras y guarniciones. Berengena, 1.

ALMONEDA

por tres dias de un rico moviliario. Libertad, 27, pral.

LANDÓ CUADRADO

en 6500 reales.—Serrano, 78, cochera. 1

AL QUE HAYA ENCONTRADo un broche de brillantes sin alfiler, montado en plata, que se perdió la noche del 28 próximo pasado, y lo presente en la calle de la Abada, 19, 3.° izqda., se le gratificará. 1

SE VENDEN DOS CABALLOS Snegros, de tiro, uno de ocho dedos y otro de cuatro. Se dan á prueba á tronco y á limonera. San Bernardo, 83. 1

LAS ALELUYAS, PERIODICO infantil, con muchos grabados, dirigido por D. V. Regulez, regente y profesor en la Normal.—Suscricion: Madrid, trimestre, 8 rs.; provincias, 4; San Bernardo, 80. 1

COMPRA PAPEL DEL ESTAdo, anticipo forzoso, sociedades y romano.—Vitoria, 7, escritorio. 1

CUERPO DE ESTADISTICA.—Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo. Beatas, 11, pral. dcha. 1

ESPOZ Y MINA — **MAÑANA PRIMER DIA DE VENTA** — ESQUINA Á LA DE CÁDIZ

CON LAS NUEVAS Y GRANDES REBAJAS

EN LA GRAN LIQUIDACION

DE GENEROS DE PUNTO Y ROPA BLANCA FINA,

8 — **ESPOZ Y MINA** — 8

8, **ESQUINA Á LA DE CÁDIZ.** 8.

ESQUINA Á LA DE CÁDIZ — VENTAJAS POSITIVAS Á TODOS LOS COMPRADORES. — ESPOZ Y MINA

CREMA FERRUGINOSA

de Aceite de hígado de bacalao.

Esta CREMA, que es el mismo aceite de bacalao, carece por completo del olor y sabor tan repugnante de éste, sustituyéndose por otro olor y sabor sumamente gratos. Farmacia de D. José Martinez, calle de la Luna, núm. 1, frente á San Martin, Madrid. 1

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS de hierro del Norte de España.—Necesitando esta compañía hacer acopio de 200000 kilógramos de aceite de Olivo, celebrará al efecto subasta pública el dia 13 de febrero próximo, á las diez de la mañana, en su domicilio de esta córte, Paseo de Recoletos, núm. 9.

El suministro deberá entregarse en los almacenes generales de la compañía, en Valladolid.

El pliego de condiciones para el suministro y subasta, así como el modelo de proposicion, están de manifiesto:

En Madrid, en las oficinas del consejo de la compañía, Paseo de Recoletos, 9.

En Valladolid, en las del ingeniero jefe del material y traccion.

Madrid 31 de enero de 1880.—Por el director de la compañía, el subdirector, Pasas.

†

D. ALBERTO DE LA TORRIENTE Y ELIZONDO falleció el 25 de enero de 1880.

R. I. P.

D. Narciso Martin Blas y familia, en representacion de sus padres, D. Pantaleon y doña Angela, y sus parientes D. Fernando, y D. Emilio de la Torriente, D. Juan José de Pelayo y D. Nicasio Gomez, por la de los hermanos, hermanas, hermanos políticos y tios del finado, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el miércoles 4 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San José, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

†

Segundo aniversario.

LA SEÑORA

D.ª JOAQUINA AYALDE

viuda de Rodriguez,

falleció el dia 4 de febrero de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 4 del corriente en la parroquia de la Encarnacion por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

COLOCACIONES.

Las familias más distinguidas encontrarán en nuestra única y acreditada casa muy buenas institutrices, ayas, doncellas, amas de gobierno, profesores, cocineros, escribientes, etc., todos con informes escelentes. *Casa especial de encargos*, Jardines, 15, pral. izqda.

SE NECESITAN

una buena profesora de francés, dependiente y un chico de 13 á 14 años.—*Casa especial de encargos*, Jardines 15, pral. izq.

EL CONOCIDO PROFESOR DE

FRANCÉS, A. VATTRE,

abrirá un curso el 15. Jacometrezo, 65, pral. dcha. Da lecciones particulares.

QUESOS DE CASO Y CABRALES.

LUIS BITTINI, calle San Martin, 8.

FOSFOLEINA Reformada.

Hace tiempo que muchos de los hombres dedicados al estudio de las ciencias médicas venian trabajando para encontrar una medicacion que pudiera sustituir en todas las circunstancias al *aceite de hígado de bacalao*, de olor y sabor tan repugnante, que en la mayoría de los casos no ha sido posible vencer á los enfermos al uso de dicho aceite, sobre todo á los niños, que por estar desarrollándose, son los que con más frecuencia tienen necesidad de él; sin embargo, lo toman muchos cuando se les fuerza á ello, pero esto ha dado resultados fatales, unas veces porque les ha producido indigestiones más ó ménos lentas, foco de muchas enfermedades, otras una repugnancia constante á toda otra medicina, y en algun caso la repugnancia se ha hecho extensiva á los alimentos: ahora bien, la medicacion que tantos afanes ha costado á la ciencia es la Fosfoleina.

Este medicamento es, no solo de iguales resultados á los del *aceite de hígado de bacalao*, sino ventajosos en extremo, tanto por ser sus efectos más prontos, cuanto más seguros: tiene tambien la propiedad de ser una sustancia tan sencilla como inocente, sin gusto ni olor alguno, y de la cual se han hecho ensayos por médicos, tanto españoles como franceses, que han sido coronados del éxito más satisfactorio, hasta tal punto, que el Dr. C. Baud, inspector médico de las aguas minerales de Contrexeville (Francia) ha recogido, ademas de sus observaciones, otras muchas de sus compañeros, y con ellas ha escrito una interesantísima memoria sobre los buenos efectos de la Fosfoleina; cuya memoria ha sido leida en la Academia de Ciencias médicas de París por uno de sus hombres más notables.

La opinion conteste de todos los médicos que han usado esta sustancia es que no tiene rival para dar consistencia y fuerza á los sistemas *nervioso* y *huesoso*, y por lo tanto, sorprendentes y seguros resultados en todos aquellos estados dependientes de una *debilidad general* del *organismo*, como las *escrófulas*, la *raquitis*, la *tábes mesentérica*, la *clorósis* ú *opilacion*, la *albuminuria*, el *linfatismo en general* y sus *diversas manifestaciones*, y en resúmen, en todas las *enfermedades donde esté indicado el aceite de hígado de bacalao.*

Precio de la caja de Fosfoleina Reformada, 20 reales.—Punto de venta: Farmacia de D. Vicente Saiz, calle del Pez, núm. 9, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos, y se darán prospectos grátis á los que los pidan. Por 24 reales se manda por Correos á cualquiera parte.

†

EL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR

D. GREGORIO JUEZ SARMIENTO Y CANTABRANA

falleció el dia 3 de febrero de 1875.

SU ESPOSA LA EXCMA. É ILLMA. SRA.

DOÑA MERCEDES BAÑUELOS Y CARRASCO

falleció el 25 de enero de 1862.

Sus hijos ruegan á sus amigos les encomienden á Dios.

Las misas que se celebren en la iglesia de San Sebastian el dia 6 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso de los finados.

FLORES Y PLUMAS.

Guarniciones para vestidos de baile.—Grupos.—Monturas.—Coronas.—Ramos.—Aprestos y porta-flores.

ANIBAL B. VILLAR,

calle de Preciados, núm. 35, entresuelo.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

EN SILLERIAS de ebanistería y volutas talladas, forma de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1400 rs.; en cachemires de seda con dibujos, última *novedad*, 2000 rs.; GABINETES completos á la inglesa, de brocatel oriental y fleco de cordon, 1400 reales; Id. forrados de seda, *novedad*, 2200 rs.

Pídanse tarifas de precios en toda clase de *muebles*. Esportacion á todas las provincias de España y Portugal. *Puebla*, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

A LOS CAPITALISTAS.

BUEN NEGOCIO.

Se admiten proposiciones, siempre que cubran el 25 por 100 de su tasacion, para la venta de una hermosa finca, situada á siete kilómetros de la ciudad de Valladolid, en la márgen izquierda del Pisuerga, aguas abajo, compuesta de viñedo, tierra de labor, frutales, soto, parraleda de hierro, precioso *chalet* con elegantes y estensas habitaciones, casas y dependencias para los empleados en la finca, máquina de vapor para elevar las aguas del rio, surtir las fuentes y regar toda la finca, fuente natural, depósitos, noria, etc., etc. Está tasada á la fecha en la cantidad de 928740 rs., sin embargo de haber costado mucho más su construccion; esta es moderna. La finca está cercada de sólidas tapias y verjas; es de mucho porvenir, atendiendo á su posicion y circunstancias, para instalar en ella cualquiera industria.—Para examinar antecedentes, planos y demás informes, dirigirse á la *Agencia Escamez*, calle de Preciados, 35, entresuelo.

GRANDES REBAJAS

POR FIN DE ESTACION

en chales y toquillas de lana merina, en camisetas, calzoncillos, medias, calcetines de lana y de algodon, y otros varios artículos de punto de la temporada de invierno.

PEREDA, MONTERA, 3.

HERPES,

sarna, escrófulas y demás humores, así internos como externos. No olvideis que el *Rob antiherpético de Dulcamara, compuesto del Dr. Casasa*, es el único que los cura pronta y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. Dirigirse al *Doctor Casasa*, en *Barcelona*, plaza de la Constitucion y calle de Jaime I. Se encontrará en todas las buenas farmacias de España y América. En Madrid, farmacias de Garcerá, Príncipe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 2; Hernandez, Mayor, 27, etc.

BALSAMO ANTI-REUMÁTICO DE SURINAM.

Pronta y radical curacion de los *DOLORES REUMÁTICOS* con este infalible medicamento, hace tiempo comprobados en diferentes y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares ó musculares.

Depósitos en Madrid. Central: Meson de Paredes, 22, farmacia de Villaron.—Sanchez Ocaña, Atocha, núm. 35.—Escolar, Plaza del Angel, 3.—Just, Peligros, 4.—Hernandez, Mayor, 27 y 29.—L. Garrido, Hortaleza, 17.—Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—García Cenarro, Abada, 4 y 6.—Trespaderne, plaza de Celenque, 3.—Garcerá, Príncipe, 13.—Ortega, Leon, 13.—Droguería de los Arcos, Corredera de San Pablo, 14.

ZOILO TROMPETA

pone en conocimiento de su numerosa clientela que ha trasladado su establecimiento de

SASTRERIA

A LA CALLE DE PRECIADOS, NUM. 42,

donde continúa prestando sus servicios á las personas que le honran con sus encargos.—GUSTO Y ECONOMÍA.—Especialidad en trajes para niños.

CARROS-MUDANZAS F. Delrieu, Arenal, 7; S. Andrés 14; P. Areneros, 4; Almirante, 14

DR. GOÑI, especialista en las vias urinarias y matriz asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. Montera 11 2

LOS VINOS DE CATILLON SON LOS ÚNICOS VINOS DE QUINA Ó QUINA FERRUGINOSA QUE HAN OBTENIDO MEDALLA Exposicion Universal 1878

VINO DE CATILLON

con GLICERINA y QUINA

El mas poderoso de los tónicos reconstituyentes en los casos de LANGUIDEZ, ANEMIA, CONSUNCION, FIEBRES, DIABETES, MALES DEL ESTÓMAGO, DIARREA CRÓNICA, CONVALESCENCIA, etc.

El mismo vino con hierro: VINO FERRUGINOSO DE CATILLON regenerador por escelencia de la Sangre pobre é incolora permite que toleren el hierro todos los estomagos, y no estriñe.

Paris, rue Fontaine, 1, et rue Chaptal, 2.

Depositario en *España*: R. J. CHAVARRI, Atocha 87, Madrid

Por menor, Atocha 89 y en todas las buenas farmacias de España.

MEDALLA DE ORO: París, 1879.

CAPSULAS GARDY

de aceite de Cabian

NUEVO TRATAMIENTO

EFICAZ CONTRA: Bronquitis crónicas, Asma, Tos, Catarros pulmonar, Tisis, Enfermedades crónicas de las vias respiratorias.

La marca y el nombre de Gardy garantizan su eficacia.

GARDY, FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE 45, Rue Caumartin, PARIS

MADRID: DEPOSITO GENERAL: ULZURRUN ARGULO Y C.ª

PROFUGOS.

De cualquier reemplazo y provincia, se les facilita sustitutos con seguridad y economía. Mayor, 123, 4.° izqda. 1

†

El señor

D. LORENZO TROMPETA

Y RETANA

ha fallecido el 3 de febrero de 1880.

R. I. P.

Sus hijos D. Ildefonso, D. Eduardo y D.ª Teresa, su hermano D. Dionisio, hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el miércoles 4 del corriente, á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de la Paz, núm. 6, al cementerio de la Sacramental de San Justo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

PARTICULAR.—GABINETE con ó sin asistencia. Calderon de la Barca, 3, 2.° centro. 1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Plaza de San Marcial, café.

PUEBLA 6. J. GONZALEZ

Constructor de muebles; especialidad en sillerías de ebanistería volutas talladas forma Luis XVI, forradas en raso lana, última novedad, 1400 reales. Idem la misma forma y copete de preciosa talla, 1700. Gabinetes á la inglesa de elegante y sólida construccion en brocatel oriental y fleco de cordon, 1400 reales. Armarios de luna, palo santo, de 1000 rs. en adelante. Comision y esportacion á todas las provincias de España y del estranjero. PUEBLA, 6.

†

Todas las misas que se celebren el miércoles 4 del corriente, en las iglesias de Don Juan de Alarcon y parroquial de Santa María, serán aplicadas por el alma

DEL SEÑOR

DON TOMÁS OWENS

QUE FALLECIO

el 4 de febrero de 1859.

R. I. P.

AGENTE TESO OLIVO, 5

SE VENDE BARATO UN BREC de 14 asientos y varios otros coches nuevos y usados. Real de Francia, 1.

UN JOVEN, QUE CONOCE bien la tenedurías de libros y el francés, desea una administracion ó representacion de una casa española ó estranjera. Buenas referencias. Razon, Jardines, 15, pral. izqda. 1

SE VENDE TODA CLASE DE Sarbolado de 1.ª, macetas y arbustos. 10000 cabos de viña. Paseo del Obelisco, 22. Cerca. 1

ALMONEDA DE SILLERIAS, alfombras, armario de luna y mesa de ministro. Fuencarral, 6, pral. dcha. 1

ARAÑAS

de 10 duros á 200. Relojes, candelabros, muebles finos. Preciados, 28. 1

GRAN ALMONEDA.

En precio módico se desea vender un magnífico comedor de roble tallado, dos sillerías para gabinete, cama de palosanto con colgaduras de seda sin estrenar, armario de luna, lavabo y otros muebles de capricho.

Infantas, 15, pral.

SE VENDEN

dos carruajes y 3 caballos. Mayor, 108 y 110.

LA VIZMA

alemana Huntley dirigida por el licenciado M. Alcázar, tiene suficientemente probado en seis años que se conoce en España, ser el remedio más eficaz para tener sucesion, y curar en pocos dias las relajaciones y descenso de la matriz. Horas de 3 á 4 de la tarde, calle de S. Bartolomé, 6, 2.° dcha.

LIBROS.—SE COMPRAN, CON preferencia de los siglos XVI, XVII y XVIII, en la librería de Juan Rodriguez, calle de la Olivo, 6 y 8, Madrid.

PERMUTA Ó VENTA

de las fincas que á continuacion se espresan, por otras que radiquen en las provincias de Valencia, Castellon ó de Alicante, una casa en el centro de la ciudad de Zaragoza, una dehesa para pacer ganado lanar distante sobre unos seis kilómetros de dicha ciudad.

Tres viñas y un campo tierra regadío, distante unos ocho kilómetros de la referida ciudad.

Una dehesa para pacer toda clase de ganados con tierras de labor situada en el término de las «Cinco Villas», provincia de Zaragoza, próxima á Navarra.

Dará razon en Valencia, don Rafael Castello, plaza de San Gil, núm. 5.

SE TRASPASA UNA TIENDA. Razon, Corredera baja de San Pablo, 39, tienda.

SE ABONAN MULORES A LIMonera para los dias de Carnaval. Calle de la Morería, 17, taller de coches.

TOS, CONSTIPADOS.

Curacion radical garantizada.—*Caramelos vegetales de FE*—Tres ó cuatro, tomados durante el dia, y uno ó dos á la hora de acostarse, curan infaliblemente aquellas enfermedades. (Véase el prospecto).—Valencia, botica de FE, San Vicente, 177.—Madrid, botica de PUENTE, Desengaño, 10.

CASA.

No siendo admisibles las proposiciones presentadas para la venta voluntaria de la casa calle del Desengaño, núm. 26, de 13020 piés, se admiten proposiciones de 700000 rs., bajo las mismas condiciones.—Notaría del Sr. Gonzalez Martinez, Montera, 31.—Subasta el 6 de febrero á las tres.

ANISADO AROMATICO

Fabricado esclusivamente por D. Francisco Lorencio, en Cehegin, provincia de Murcia; premiado en la esposicion universal de Lóndres.

Sin rival, por sus especiales condiciones; compite con el anisete de Burdeos y con todos los de su clase.

Depósito central, casa de don Gregorio Fernandez, carrera de San Jerónimo, esquina á la de Sevilla.

quete y 26 rs. gruesa. Puebla, 6.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 3 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO Alza	MOVIMIENTO Baja
3 por 100 interior.	15-60	0-075	»
3 por 100 esterior.	17-00	0-40	»
Obligs. ferro-car.	32-90	0-15	»
Amort. interior..	36-70	0-20	»
Id. esterior..	40-00	»	»
Bonos del Tesoro.	92-40	0-05	»
Resguardos de la Caja Depósitos.	00-00	»	»
Billetes hipotecarios B.° España...	00-00	»	»
Obligac. Banco y Tesoro, interior.	98-40	0-05	»
Id. esterior.....	98-55	»	»
Id. sobre la renta de aduanas.....	96-40	0-15	»
Banco de España.	274-00	»	»
Hispano Colonial.	00-00	»	»
Aduana. de Cuba.	00-00	»	»
Obls. Banco Hipotec. céd. 7 p. 100.	103-50	»	»
Id. id. al 6 p. 100.	99-75	»	»
Lóndres á 90 dias.	48-20	0-05	»
París á 8 dias....	5-03	»	»

CAMBIOS DEL 3 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1/4	»	Logroño.	par	»
Alcoy...	par	»	Lorca....	1/2	»
Alicante	»	1/4	Lugo.....	1/4	»
Almería.	1/8	»	Málaga ..	»	1/4
Avila....	1/2	»	Murcia...	par	»
Badajoz.	par	»	Orense...	3/4	»
Barcelo.	»	1/4	Oviedo...	1/4 d	»
Béjar...	1/2	»	Palencia.	1/4	»
Bilbao ..	1/4	»	Palma M.	1/4	»
Búrgos..	5/8	»	Pamplon.	1/2	»
Cáceres.	par	»	Ponteved	1/2	»
Cádiz...	par	»	Reus....	par	»
Cartage.	par	»	Salaman.	3/4	»
Castello.	1/4	»	S. Sebast.	1/4	»
C.-Real.	1/2	»	Santand..	1/8	»
Córdoba	par	»	Tenerife.	1/8	»
Coruña..	3/4	»	Santiago.	1/4	»
Cuenca..	1/4	»	Segovia..	1/2	»
Ferrol..	1/4	»	Sevilla...	»	1/4
Gerona..	1/8	»	Soria.....	1/2	»
Gijon...	3/4	»	Tarragn.	par	»
Granada	par	»	Teruel...	par	»
Guadala	1/4	»	Toledo...	1/2	»
Haro....	1/2	»	Tudela...	1/2	»
Huelva..	»	1/4	Valencia.	»	3/8
Huesca..	1/4	»	Valladol.	1/8	»
Jaen....	par	»	Vigo.....	1/2	»
Jerez F.	par	»	Vitoria...	1/4	»
León....	1/4	»	Zamora..	1/2	»
Lerida..	1/4	»	Zaragoza	»	1/4
Linares.	par	»			

PLAZAS EXTRANJERAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha....	Dins. 47-85
París á 8 dias vista.....	Fr. 5-01 p
Burdeos id. id.....	»

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número
Vacas.....	165
Carneros.....	352
Cabrios.....	»
Terneras.....	29
Ovejas.....	33
Cerdos.....	194
TOTAL.....	773
Su peso en libras.....	134892
Idem en kilógramos.....	61766

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:

Carne de vaca, de 14'00 á 14'50 pts. arroba; de 0'00 libra, y á 1'55 kil.

Idem de carnero, de 0'00 á 0'00 pts., arb., á 0'63 libra, y á 0'00 á 1'26 kil.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb., de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.

Despojos de cerdo, de 11'00 á 12'00 pts. arroba, de 0'50 á 0'58 libra, y de 1'08 á 1'26 kilógramo.

Tocino añejo, de 18'00 á 19'00 pts. arroba; de 0'84 á 0'87 libra, y de 1'82 á 1'90 kilógramo.

Idem fresco, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba; de 0'00 á 0'83 libra, y de 0'00 á 1'80 kilógramo.

Idem en canal, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba.

Lomo, de 1'12 á 1'37 libra, y de 2'43 á 2'93 pesetas kilóg.

Jamon, de 21'25 á 35'00 pts. arroba; de 1'23 á 1'75 libra, y de 2'67 á 3'08 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'54 y de 0'47 á 0'62 pts. kilóg.

Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 libra, y de 0'63 á 1'54 kilógramo.

Judías, de 6'00 á 8'50 pts. arroba; de 0'25 á 0'27 libra, y de 0'54 á 0'80 kilóg.

Arroz, de 7 á 9'00 pts. arroba, de 0'30 á 0'37 libra, y de 0'65 á 0'80 kilóg.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 pts. arroba; de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á 0'63 pesetas kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pts. arroba y á 0'15 pts. kilóg.

Idem mineral, de 1'00 á 1'12 pts. arroba; á 0'11 pts. kilóg.

Cok, de 0'81 á 0'87 pts. arroba y á 0'09 pesetas kilóg.

Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba, de 0'00 á 0'80 libra y de 1'03 á 1'33 kilógramo.

Patatas, de 1'75 á 2'25 pts. arroba, de 0'14 á 0'16 lib. y de 0'00 á 0'00 kilóg.

Aceite, 16'00 á 17'00 pesetas arroba, de 0'83 á 0'60 libra y de 13'10 á 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. arroba, de 0'23 á 0'37 cuartillo y de 4'55 á 6'93 dec.

Petróleo, de 7'60 pesetas á 8'20 decálitro.

Trigo, precio medio, á 00'00 pts. fanega y á 00'00 hectólitro.

Cebada, id. id., á 0'00 pts. fanega y á 00'00 hectólitro.

Idem nueva, id. id., á 0'00 pts. fanega y á 0'00 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 3

HORAS.	Seco.	Húmedo.	ESTADO.
6 de la m..	0'6	—0'1	Despejado.
9 de la m..	3'5	2'2	Idem
12 del dia..	10'5	7'1	Idem
3 de la t...	12'1	7'1	Alg. nubes.
6 de la t...	3'9	4'4	Despejado.
9 de la n...	4'6	1'8	Idem

Temp. máx. del aire á la sombra...	13'3
Idem mínima de id.....	—1'1
Id. máx. al sol á 1'47 m. de la tierra..	20'7
Dentro de una esfera de cristal....	38'3

Despachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 3 de enero de 1880.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo.	Mar.
S. Sebastian	6'9	Casi despej.	Agitad.
Bilbao.....	5'2	Despejado.	Picada.
Oviedo.....	6'2	Idem.....	»
Coruña (8 h)	7'8	Celajes.....	Agitad.
Santiago....	7'7	Nuboso	»
Oporto (8 h.)	1'3	Als. nubes.	Bella.
Lisboa (8 h.)	7'9	Nuboso.....	Idem.
Badajoz.....	9'8	Despejado..	»
S. Fer. (8 h.)	9'9	Idem.....	Tranq.
Sevilla.....	10'0	Idem.....	»
Tarifa.....	12'8	Nuboso.....	P. oleaj
Granada.....	4'2	Despejado..	»
Cartagena..	10'5	Nuboso.....	Rizada.
Alicante....	12'8	Idem..	Oleaje.
Murcia.....	9'0	Casi cubier.	»
Valencia....	9'2	Nuboso.....	»
Barcelona...	8'8	Despejado.	Oleaje.
Teruel.....	—1'4	Celajes.....	»
Zaragoza...			»
Soria.....			»
Búrgos.....	0'2	Despejado..	»
Valladolid..	0'0	Idem.....	»
Salamanca..	1'4	Idem.....	»
Madrid.....	3'3	Idem.....	»
Ciudad-Real	1'2	Idem.....	»
Albacete....	1'5	C. cubierto.	»

2008 Ministerio de Cultura